

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD Nº 105/2024, caratulado: **Propuesta de** "EXTENSIÓN ÁULICA: Ciudad de San Justo", iniciado por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La propuesta presentada por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica – Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, de solicitud para el aval y elevación a CS para su aprobación de **Extensión Áulica: Ciudad de San Justo".**

Que la documentación adjunta cumple con lo solicitado por la Reglamentación establecida en Res. CD Nº 404/17.

Que se efectuó un relevamiento en Comunas y Municipios del Dpto. San Justo

Que se establecieron reuniones en la Ciudad de San Justo, con las diferentes entidades que participarían y apoyarían las propuestas.

Que hubo 10 localidades interesadas y numerosas empresas y entidades que apoyaron la propuesta, firmando los avales adjuntados correspondientes, y participando de todas las reuniones.

Que el Ministerio de Educación Provincial cedió en comodato el espacio físico de la Escuela N° 277 "Fray Francisco Castañeda" de la Ciudad de San Justo, como lugar de desarrollo de la extensión áulica.

Que el Municipio de San Justo cedió en Comodato el espacio del Club de Emprendedores, donde funciona el Polo Tecnológico de la Ciudad de San Justo, como segundo lugar de desarrollo de la extensión áulica.

Que en la propuesta se cumplimentan todos los puntos exigidos por la Normativa de CS de la UTN – Ord 1179/18 – Lineamientos sobre la oferta académica-institucional fuera de las sedes centrales de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se establecen las ofertas de capacitaciones, cursos, tecnicaturas a dictar, en primera instancia, en la Extensión Áulica propuesta.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación de la UTN – FRSF.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión y Cultura de nuestra Facultad.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura considera conveniente su aprobación

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la extensión áulica de la Ciudad de San Justo, dependiente de la FRSF, cuya propuesta se encuentra en los **Anexos I al III** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la aprobación de la mencionada extensión áulica para dar inicio a su funcionamiento.

ARTÍCULO 3º. – Autorizar a que la misma sea emplazada en la escuela Técnica Nº 277 "Fray Francisco Castañeda" de la Ciudad de San Justo, según comodato firmado con el





Ministerio de educación, y en el espacio del Club de Emprendedores, donde funciona el Polo Tecnológico de la Ciudad de San Justo, como segundo lugar de desarrollo, también cedido en comodato a la FRSF por el Municipio de San Justo.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 630

rop
RRLL
EJD





ANEXO I Res. CD Nº 630/2024

ÍNDICE

PROPUESTA DE EXTENSION AULICA	4
FUNDAMENTACIÓN	4
DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y GEOGRÁFICA	4
NECESIDADES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS	7
NIVEL DE CALIDAD EDUCATIVA	8
POSIBILIDADES REALES DE INSTRUMENTACIÓN	g
COMPROMISOS	10
DURACIÓN DE LA OFERTA	12
COTIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO	12
CARACTERÍSTICAS DE ENTIDADES INVOLUCRADAS	13
OFERTA ACADÉMICA PROPUESTA	13
Apéndice I	14
Diplomatura En Tecnologías de Gestión de la Producción	14
Programa de Formación en Tendido y Mantenimiento de Fibra ÓpticaÓptica	16
Apéndice II	
Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica	
Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información	
Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	
Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones	21
APÉNDICE III	23





Propuesta de Extensión Áulica

FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Tecnológica Nacional (en adelante "UTN"), a través de la Ord. Nº 1179 de 2008, intenta dar respuesta a la necesidad de adecuar la oferta académica fuera de las sedes centrales de cada Unidad Académica, en concordancia con los requerimientos de la sociedad y los avances producidos en el seno de la institución.

Entre sus principales objetivos están los de planeamiento conjunto y cooperativo entre las universidades y las jurisdicciones a nivel regional, la ampliación de la cobertura hacia los sectores con menos oportunidades por su situación geográfica y el aumento del impacto del sistema de educación superior en el desarrollo regional y local, entre otros.

La presente propuesta consiste en la habilitación de una Extensión Áulica en la Ciudad de San Justo, bajo responsabilidad de la Facultad Regional Santa Fe, Universidad Tecnológica Nacional (UTN FRSF).

El mencionado proyecto tiene como finalidad incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior extendiendo la cobertura territorial, particularmente en la presente propuesta se contempla como sede la ciudad de San Justo.

DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y GEOGRÁFICA

San Justo es una ciudad de la Provincia de Santa Fe, capital del departamento homónimo. Está situada a 100 km de la Ciudad de Santa Fe. Se encuentra ubicada sobre la ruta nacional N° 11, posee una geografía típica de lo que es la llanura pampeana, es una zona eminentemente agrícola ganadera donde la industria también ha encontrado un importante desarrollo. Posee una extensión territorial de 790 km, pero solo 7.35 km^2 constituyen el ejido urbano. San Justo tiene una población aproximada de veinticinco mil habitantes, distribuidos en 30 barrios, pertenece a su vez a la Red Internacional de Ciudades Educadores, convirtiéndose con su trabajo en "Ciudad del Aprendizaje" ante la UNESCO. Es un nodo territorial que aglomera una región agrícolaindustrial importante. Las recientes visitas efectuadas desde la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica (SSVT) de la Regional exhiben una imagen positiva de desarrollo de la Región, se menciona como relevante la predisposición de la Escuela de Educación Técnico Profesional N.º 277 "Fray Francisco Castañeda" y el Club de Emprendedores que posee 170 proyectos acompañados e incubados y se destaca su oferta de servicios y un desarrollo como polo educativo de la zona, se describe más detalladamente esto a continuación.

En relación con el Plan de gestión del Municipio (<u>Adjunto III)</u>: Si bien se enfoca en diversas temáticas las que se relacionan más con el planteo de una Extensión Áulica en





esta Ciudad son las de Planeamiento, Producción y ambiente, Educación y Desarrollo Social.

En lo que respecta al Planeamiento, se exhiben necesidades de profesionalización de las personas en función de generar nuevos desarrollos de barrios, diseño y gestión de espacios públicos, gestión del tránsito y mantenimiento de calles, desarrollo de espacios del ferrocarril, protección Hídrica.

El sector de Producción y Ambiente posee programas que acompañan los objetivos planteados en la presente propuesta que se transformarían en proyectos conjuntos, se hace mención aquí a los más relevantes como ser Programa de Vinculación Tecnológica cuyo objetivo principal es promover la vinculación de las empresas con Institutos y entidades educativas y Organismos Tecnológicos; Programa de Vinculación Laboral que pretende promover la vinculación del mercado laboral entre oferentes y demandantes de empleo potenciando las herramientas de inserción laboral mediante mecanismos de capacitación, entrenamiento y programas de beneficios a los actores económicos de la ciudad y el apoyo estadístico de relevamientos socio productivos. Otros de los Programas en los que la oferta de la UTN y la propuesta pueden potenciar y desarrollar es el Programa de Valor Agregado el cual apunta a la generación de herramientas de asistencia y vinculación que faciliten la proyección de la actividad agropecuaria hacia la integración vertical de la cadena de suministro con agregado de valor en origen. En una primera línea de trabajo en este programa se buscó ejecutar convenios con Universidades que faciliten el desarrollo de agregado de valor en origen mediante acciones de transferencia de experiencias en el campo práctico, científico y tecnológico. A raíz de esto Último la UTN Santa Fe ya posee un convenio firmado con la Ciudad de San Justo para avanzar con estas temáticas.

En lo que respecta al área de Ambiente, la Localidad busca potenciar los desarrollos en la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y se apoya, a su vez, en el Programa de Ciudad Sustentable que responde a atacar la parte Económica – Social – Ecológica en forma integral, este eje tiene como objetivo, promover la generación de conocimientos científicos a partir de herramientas de financiación y utilizando los trabajos de tesinas, tesis o prácticas profesionales centrados la ciudad de San Justo.

El principal motor de vinculación y de esta propuesta es la Educación, por lo que este eje de gestión es el de vital importancia para el proyecto conjunto a desarrollar. En este aspecto se menciona que el Municipio está proponiendo dar un salto cualitativo que en los hechos se traduce en una serie de acciones e impulsos enmarcados en el concepto de posicionar a la Ciudad como <u>Polo Educativo</u> que ofrezca diversidad de posibilidades académicas y culturales para todo habitante de la misma y zona de influencia, esto se enmarca totalmente con la presente propuesta y lo que la UTN Santa Fe puede colaborar y desarrollar en la Región que se pretende abarcar. El sostén de esto último se exhibe

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

Página 5 de 77

RES. CD Nº 630/2024





en lo que es el Programa Municipal de Educación Superior en el cual posee los objetivos de ampliar la oferta educativa de Educación Superior, analizando las demandas de los jóvenes de la ciudad y de la región de influencia y con esto fomentar el arribo de carreras de grado, licenciaturas y posgrados universitarios presenciales y /o virtuales. Otro eje importante es lo que se transmite en referencia a fortalecer la Educación a Distancia a través del trabajo en redes utilizando tecnologías digitales como espacios de encuentro y colaboración y el desarrollo de propuestas pedagógicas en el marco de asociaciones y convenios con otras universidades, todo esto puede ser ofrecido por parte de la UTN Santa Fe para complementar el programa descripto por la Ciudad.

El foco se coloca siempre en asegurar el acceso universal a una educación de calidad, la municipalidad apoyo a 12000 personas en sus diversas líneas de acción, alcanzando un 47% de la población de la ciudad. Por estos motivos, la estructura que sostiene el desarrollo de las líneas implica una importante dedicación de personal, apoyando la prioridad que se le da a esta área, actualmente el plantes contempla a 89 docentes, 46 no docentes, 5 directivos, 10 administrativos y 7 profesionales que están puestos a disposición de esto.

El último de los tópicos de lo que es el Planeamiento estratégico de la Localidad es lo que respecta a Desarrollo Social, con el cual se tiene un programa de inclusión Laboral que puede apoyarse con los desarrollos en Capacitaciones y Certificaciones de Oficios que posee la UTN FRSF. El programa que el Municipio posee es el Programa de Capacitación, Asistencia Técnica y acompañamiento y el de Formadores. Este programa coordina un conjunto de acciones que permiten establecer estrategias focalizadas de articulación con las herramientas de apoyo a la economía social con las poblaciones con altos índices de exclusión y vulnerabilidad. Para ello se toma como ejes la conformación de dispositivos territoriales de formación, capacitación, acompañamiento y financiamiento a emprendedores sociales surgidos de las estrategias de abordaje integral que se estén implementando en cada localidad o región. Para un mejor detalle se adjunta en el <u>Adjunto III</u> también, los informes de relevamiento de Unidades Económicas del Municipio de San Justo para mejor comprensión de las actividades, empresas y prioridades de la Localidad, así como también los mapas generales de la Ciudad.





NECESIDADES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

Debido a que San Justo congrega a comunidades del Centro-Norte de la Provincia de Santa Fe se potencia la misma como un Polo Tecnológico que pretende priorizar la innovación, la educación, el emprendedorismo, la inclusión y la sostenibilidad para las personas de la Región. La Localidad está comprometida a generar herramientas y espacios que permitan la educación superior en las temáticas que la población necesita, con sus respectivos programas acordes y posteriores propuestas de inclusión laboral. Todo esto mencionado, sumándole lo del reconocimiento internacional descripto en el anterior ítem. Fortalece la presente propuesta de evolucionar la Localidad para generar una extensión áulica de la UTN en ella, donde el conocimiento, la ciencia, la tecnología. Impulsen un desarrollo industrial productivo sostenible para la Región.

La estructura de aprendizaje de la Ciudad cuenta con instancias de aprendizaje formal y no formal constituida por Jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias de gestión pública-privada. Se posee a su vez institutos de formación terciaria con formaciones para docentes, anexando a su vez un Liceo donde se ofrecen cursos de Inglés, danza, arte, entre otros.

Se cuenta con una institución de formación Terciaria – Universitaria específica centrada en los profesorados con el Instituto de Profesorado N°20 (N. Zamaro). Así mismo, existe información, datos y prioridades de las necesidades en educación superior, que se visualizan en el relevamiento que se efectuó de la Municipalidad de San Justo (Anexo III) ampliado con la información que aportó la Subsecretaria de Vinculación Tecnológica de la UTN Santa Fe. Esto posibilita estar actualizado en las demandas de esta temática y con esto proponer capacitaciones, carreras y cursos acordes para el crecimiento de los recursos y de la Región.

La municipalidad de San Justo reconoce la necesidad de aumentar la oferta de capacitación profesional en la ciudad, en carreras vinculadas a las industrias tecnológicas metalmecánica, eléctrica, en mantenimiento y de la información. Se contempla como objetivo prioritario el dictado de las siguientes propuestas formativas:

- Capacitaciones y formaciones:
- o Diplomatura en Tecnologías de Gestión de la Producción.
- o Formación Técnica en Tendido y Conexionado de Fibra Óptica.
- o Formación Técnica en Operación de Redes Convergentes de Telecomunicaciones.
- o Cursos sobre Eficiencia Energética, Energías Renovables y Tecnologías de Fabricación.
- o Cursos de Tecnologías STEAM: Fabricación Aditiva, Robótica, Programación, Ofimática, Materias Básicas (Física, Química Ambiental, Tutorías)
- Cursos y Certificación de Oficios. Entre los que se pueden mencionar:
 Construcción con Tierra, Oficial Constructor, Plomería, Sanitarista, Electricista

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

Página 7 de 77

RES. CD Nº 630/2024





Avanzado/ Industrial, Electricista Básico/Residencial, Instrumentista Industrial, Auxiliar de Deposito – Almacén, Auxiliar en Higiene y Seguridad, Auxiliar en Lubricación, Carpintería Madera, Carpintería Metálica, Herrería, Mecánica de Automotores, Mecánica de Motos, Oficial en Mecanizado, Oficial Metalúrgico, Soldador Avanzado, Soldador Básico, Refrigeración Industrial, Refrigeración Residencial, Auxiliar Programador, Auxiliar Reparador de PC

- Tecnicaturas Universitarias:
- o Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.
- o Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información (TUTI).
- o Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.
- o Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial.

En estas reuniones se puso de manifiesto una demanda educativa insatisfecha y la necesidad de contar con una capacitación del nivel de Tecnicatura Universitaria para la comunidad y zona de influencia, que les permita continuar en el camino de la mejora de la calidad de lo¹s procesos de sus industrias y comercios. A partir de ello se evaluó la posibilidad de crear una extensión áulica en la ciudad de San Justo priorizando las ofertas académicas antes mencionadas.

Es importante destacar que esta iniciativa constituye una propuesta real de inserción y compromiso territorial de la UTN, que cobra real significatividad no sólo a partir del acompañamiento político brindado por la Municipalidad, sino también por el apoyo manifestado por la industria y comercios de la zona.

NIVEL DE CALIDAD EDUCATIVA

Conforme la normativa institucional, Ord. CS N° 1179, la Extensión Áulica corresponde a un lugar ubicado fuera del radio jurisdiccional de la ciudad –San Justo– en la que se encuentra ubicada la Facultad Regional Santa Fe. La intención es, garantizando el nivel de calidad idéntico al de la Regional, y respetando los criterios geográficos indicados para el CPRES CENTRO, dar solución al requerimiento formativo regional. La Facultad Regional Santa Fe cuenta con posibilidades reales para una instrumentación de calidad de la oferta, garantizando que la expansión se realice con una base sólida en términos institucionales y académicos de recursos humanos, físicos y presupuestarios. Es por eso que se requiere una implementación por etapas de la oferta, comenzándose primeramente por formaciones y capacitaciones y tecnicaturas prioritarias para la región, Mecatrónica y Tecnologías de la Información. El dictado de la Oferta Académica se realizará en el/los predio/s que se asignen en Comodato a

UTN SANTA FE. Las edificaciones deben estar en condiciones para funcionar como



¹ Nota: En el Anexo I y II se encuentra una síntesis de los alcances y el plan de estudio de cada oferta



establecimiento educativo, con espacios áulicos habilitados para contener, en principio, un mínimo de 30 estudiantes, así como un recinto para personal administrativo y tareas de gestión vinculadas con las ofertas educativas. Deberán, además, contar con conexionado eléctrico, lumínico, Internet inalámbrico y el equipamiento específico para el desarrollo de las actividades de formación de cada curso y carrera. Dentro de la infraestructura se considera excluyente contar con baños sanitarios adaptados para personas con discapacidad.

Se valorará ampliamente la disponibilidad de un lugar para funcionamiento de biblioteca y sala de estudio. La biblioteca contendrá el acervo bibliográfico de las distintas propuestas formativas, y garantizará un horario mínimo de atención al público (aproximadamente 6 a 7 horas).

En el caso de las Tecnicaturas, la conducción académica estará a cargo de los coordinadores de la carrera, responsables de realizar la gestión de la implementación, con el correspondiente seguimiento por parte de los Departamentos de Enseñanza de la Facultad.

Con respecto a las capacitaciones, el área Capacitación y Formación Continua de la Secretaría de Extensión y Cultura de la UTN SANTA FE será la responsable de la coordinación y de expedir las certificaciones.

Finalmente, resulta fundamental contar en la extensión áulica con dos personas para las actividades administrativas, cuya designación estará a cargo de la Municipalidad de San Justo (la responsable de localizarlas). Estas personas serán capacitadas por el área académica y administrativa correspondiente de la Facultad Regional Santa Fe.

POSIBILIDADES REALES DE INSTRUMENTACIÓN

Las carreras a ofrecer, en primera instancia, serán la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica y la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información. Ambas se dictan actualmente en la sede principal; la primera es presencial cada 15 días asistida por tecnología, la segunda es a distancia (virtual). Revisados los resultados obtenidos en la implementación de estas dos carreras, en una segunda etapa se prevé incorporar la Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

Tal como se expresó en el apartado precedente, el cuerpo docente y administrativo y el equipamiento para llevar adelante las dos primeras tecnicaturas se encuentran disponible actualmente en la Facultad Regional Santa Fe. Con relación a la Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, se cuenta con los antecedentes de haber dictado varias cohortes en la Regional Santa Fe, por lo que la misma se compromete a revitalizar la misma para ofrecerla in situ.

Tanto las formaciones en Técnica en Tendido y Conexionado de Fibra Óptica y Técnica en Operación de Redes Convergentes de Telecomunicaciones, como la

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

Página 9 de 77





Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, responden a requerimientos.

En vista a esto se irá especializando los docentes, recordando que Santa Fe posee docentes, graduados/as y experticia en la temática por capacitaciones previas ya ofrecidas. Esto se complementará con la formación de un equipo administrativo asociado a cada Tecnicatura y RRHH correspondiente según el impacto de las formaciones previas y recursos económicos pertinentes.

Con respecto a las formaciones y capacitaciones ofrecidas de acuerdo al relevamiento efectuado en la Región del Departamento San Justo, si bien se puede decir que existe una demanda efectiva, se contempla también que serán oportunamente elevadas las propuestas de formaciones con su correspondiente plan de trabajo, cronograma y presupuesto adjuntado y de acuerdo a esto es que se concretizarán las demandas.

Tanto la Regional Santa Fe como la localidad de San Justo acordaron que se prevé un fortalecimiento de docentes en la Región, considerando las experticias y formaciones planteadas, notando que existen diferentes entidades, graduados, técnicos y futuros profesionales técnicos y universitarios que poseen/poseerán las capacidades para llevar adelante y sostener en el tiempo la propuesta presentada. Se destaca la colaboración desde la Subsecretaría de Graduados de UTN Santa Fe, quien respalda la propuesta mediante la colaboración en la consolidación de equipos de trabajo.

La UTN FRSF, tiene entre sus objetivos de gestión 2021-2025, considerada la expansión de su oferta académica, incorporando el ingreso y posterior dictado de los primeros años de sus carreras de grado en ciudades de la región, tal como San Justo, sujeto a la evolución y demanda que se tenga en el tiempo de las capacitaciones, diplomaturas y tecnicaturas brindadas.

COMPROMISOS

Por parte de la UTN SANTA FE:

- A. Planificar, gestionar e implementar el currículo de las capacitaciones, diplomaturas y/o Tecnicaturas Universitarias propuestas.
- B. Gestionar administrativamente lo relacionado a las cohortes: creación de comisión, inscripción de alumnos, carga de notas en sistema académico (SysAcad), otorgamiento de equivalencias, emisión de certificados, generación de mesas de exámenes, etc.
- C. Planificar y realizar el seguimiento de las asignaturas: definición de los perfiles de puesto para los docentes locales que la Regional puede ayudar a buscar, planificación de las asignaturas en conjunto docentes locales y docentes de Santa Fe, acompañamiento en el dictado de las asignaturas, material didáctico (bibliografía, etc.), visitas a plantas industriales, encuestas de desempeño docente (a través del sistema de





encuestas de UTN Santa Fe), constancias de actuación docente, entre otros.

- D. Disponer de los laboratorios de UTN Santa Fe para la realización de las actividades de formación práctica de las asignaturas específicas. Al respecto, se efectúan las siguientes salvedades:
 - a. Las actividades de formación práctica se podrán realizar en los laboratorios de la Regional Santa Fe, cuando impliquen equipamiento o infraestructura asociada que no pueda trasladarse a la localidad.
 - b. Las actividades de formación práctica en su mayoría se efectuarán en San Justo con equipamiento de la Facultad y/o donde se planificará y reservará el uso del equipamiento para una gestión eficiente.
- E. Implementar y gestionar el campus virtual (CV) de todas las asignaturas: creación de los espacios de Campus Virtual, inscripción de los alumnos, soporte técnico a docentes y alumnos, unificación de criterios de formato, entre otros.
- F. Acompañar a los estudiantes en todo el proceso académico administrativo, desde la inscripción al curso/carrera hasta la emisión del título y/o certificado: seguimiento de asistencias con informes semanales de alumnos, seguimiento de parciales, talleres con los estudiantes, asesoramiento psicopedagógico al equipo de seguimiento de San Justo.
- G. Confeccionar procedimientos y manuales de tareas para los coordinadores de San Justo contemplando la transferencia y el trabajo colaborativo constante con la coordinación en la UTN Santa Fe, haciendo énfasis en las acciones a llevar adelante en cada instancia: inscripción, curso de nivelación, comienzo de cursado de asignaturas, mesas de exámenes, práctica supervisada, etc.
- H. Poner a disposición línea de comunicación permanente para los/as coordinadores/as, los/as docentes y los/as alumnos/as a través de un correo electrónico, red social.
- I. Gestionar la práctica supervisada. Firma de convenios específicos de práctica supervisada con UTN FRSF, inscripción de estudiantes, planificación y coordinación con el docente local.
 - J. Emitir los títulos y certificados correspondientes.
- K. Asegurar la continuidad de los trayectos de los/as alumnos/as poniendo a disposición de aquellos estudiantes que no hayan concluido sus estudios, la posibilidad de culminarlos en la Regional Santa Fe.
- L. Planificar la proyección de la unidad académica en el tiempo de acuerdo a la evolución que se posea en el tiempo de la oferta académica del lugar. Incorporando más ofertas tecnológicas y/o académicas, ingreso a la UTN, carreras de grados, etc.

Por parte de la Ciudad de San Justo, Min. Educación y/o localidades mencionadas:

A. Facilitar y solucionar todo aquello que compromete el dictado de los cursos





de capacitaciones, diplomaturas y de las Tecnicaturas Universitarias ofrecidas incluyendo:

- Los aspectos técnicos operativos.
- Poner a disposición en Comodato a la UTN FRSF la/s sede/s para el dictado y gestión de la oferta académica que se brinde. En relación con esto se Adjuntan en el *Anexo IV*, los 2 (dos) Convenio de Concesión de Uso que se han pactado:
- 1. Club de Emprendedores ubicado en el lote 20 del Área Industrial de la Ciudad de San Justo
- 2. Escuela de Educación Técnico Profesional Nº277 "Fray Francisco Castañeda" de la Ciudad de San Justo
- Colaboración en el reclutamiento, selección y remuneración de los docentes y de los/as coordinadores/as locales.
 - El equipamiento del aula, acceso a Internet.
 - Mantenimiento de equipos, entre otros.
 - Difusión de las ofertas.
- B. Disponer de los Recursos Humanos necesarios: coordinadores, cuerpo docente, RRHH complementario y de gestión administrativa y psicopedagógico.
- C. Brindar cobertura de seguro para los estudiantes sobre accidentes y eventos inesperados que pudieran ocurrirle durante el dictado de alguna instancia.

DURACIÓN DE LA OFERTA

La oferta educativa será por una cohorte mínima por la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica y para la TUTI, establecida en 35 personas por cada una; luego se volverá a evaluar la demanda de la región.

La fecha prevista de comienzo es el mes de Febrero de 2025, pudiendo ser afectada la misma por el avances de trámites asociados que pueden poseer instancias de correcciones y/o demoras propias del proceso establecido por Normativa.

Las capacitaciones y formaciones ofrecidas se presupuestan y dictan según la demanda considerando un mínimo de quince personas por instancia.

COTIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Las carreras cortas de la UTN constituyen una oferta académica de la Universidad, instrumentada como una extensión de su servicio educativo, contemplado este fuera del presupuesto universitario otorgado por el Estado Nacional para la atención de las carreras de grado. Por lo tanto, los recursos financieros para el dictado de la propuesta carrera están garantizados a través de servicios a terceros, donaciones, cobro de matrícula a los cursantes y programas especiales del gobierno nacional, provincial y/o municipal.

Conforme a esto, las cotizaciones a la localidad se emitirán contemplando siempre:

• Para las Tecnicaturas, un plazo de ejecución igual a la duración estipulada de la





Carrera, sumándole 2 meses previos de inscripción, administración, etc. y dos meses posteriores para el cierre administrativo de la misma. La cotización contempla las necesidades docentes, administrativas, viáticos, traslados, compras, etc. para llevar adelante la carrera.

• Para las formaciones y capacitaciones se contempla lo estipulado en las Resoluciones de Consejo Directivo de la Regional Santa Fe N° 404/17 -Actividades de Capacitación y Formación Continua- y N° 506/19 -Reglamento para las actividades de transferencia y desarrollo de la UTN FRSF.

CARACTERÍSTICAS DE ENTIDADES INVOLUCRADAS

Se adjuntan los avales de las personas representantes del gobierno local y provincial, organizaciones y entidades que visualizan las necesidades de índole académica y tecnológica en la Región. Se aclara a su vez que también se exhibe la nota presentada por las entidades y autoridades de la ciudad y la Provincia, que formalizó la petición y la reunión.

Se establece como condición sine qua non la necesidad de que todas las localidades de la región posean para cada cohorte de las Tecnicaturas un *cupo mínimo* de estudiantes que acredite poseer domicilio establecido en dichas ciudades/comunas. Determinado este cupo mínimo por la UTN FRSD y acordado en conjunto con ciudades y comunas.

La posibilidad de financiamiento a través de becas, ayudas, bonos, etc., a los estudiantes de alguna instancia de formación y/o carrera por parte de alguna organización, municipio y/o comuna, será responsabilidad de la entidad, no viéndose involucrada la UTN en ningún aspecto en estas operaciones.

OFERTA ACADÉMICA PROPUESTA

Se desarrollan en los próximos ítems y Anexos las ofertas propuestas a desarrollar en la Extensión Áulica.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

Página 13 de 77

RES. CD Nº 630/2024





Apéndice I

Diplomatura En Tecnologías de Gestión de la Producción

Temas/Unidades propuestas	Contenido	Carga Horaria (hs)
Introducción a las Tecnologías de Gestión (TG)	Definición - Alcance - Metodología. Resultados que pretende el diplomado. Proceso de evaluación y certificación de asesores en TG	5
Planificación y estrategias empresariales	Estrategia/Definición - Concepto de planificación estratégica - Modelo de planificación estratégica. Etapas: investigación, diagnóstico y desarrollo - Análisis de contexto, sector y organización. Misión, visión y valores. Mapa estratégico.	15
Gestión de Indicadores y tablero de comando	Qué es un indicador de gestión. Cuáles son los principales objetivos que se persiguen con la utilización de los indicadores de gestión. Qué indicadores de gestión son los más utilizados para la evaluación de una organización. Cuáles son los pasos a seguir en la construcción de un indicador de gestión. Cómo identificar los factores relevantes a medir.	10
Gestión de Costos	Definiciones modelos, sistemas, técnicas de costeo. Modelos de costeo puros y combinados. Bases del análisis costo-volumen-utilidad. Rendimientos, rechazos, cálculo de costo variable unitario, contribución marginal, punto de equilibrio, punto de cierre, beneficios absolutos y relativos. Empresas industriales de producción múltiple. Tipos de empresa multiproducción, beneficios absolutos y relativos, recta isocontribución, relación de reemplazo, punto de equilibrio en producción múltiple conexa y en producción múltiple alternativa.	25
Gestión de la Calidad	Definiciones. Evolución histórica del concepto de calidad. Relación de la calidad con: empresa, cliente, valor, costo, competitividad. Carácter estratégico de la calidad. Relación cliente-proveedor. Ciclo de vida del producto. Aportes de los maestros de la Calidad: W. Edward Deming, Joseph M. Juran, Armand V. Feigenbaum, Kaoru Ishikawa. Mejora continua (ciclo de Deming). Reacción en cadena de Deming. Los 14 puntos de Deming. La trilogía de la calidad de Juran. Las 5 "S" japonesas. Círculos de calidad. Hoja de control. Diagrama de flujo. Histograma. Diagrama de Pareto.	35
	Familia ISO serie 9000: proceso de creación, evolución histórica. ISO 9001: información documentada, planes de calidad, implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad, análisis de los requerimientos de la norma. ISO 14000: nociones. Certificación: de sistemas, de productos. Acreditación. Organismos de acreditación. Organismos de certificación. Normalización: nacional, regional e internacional.	
Introducción a la Ergonomía en el Trabajo	Antropometría y diseño. Principios de diseño del lugar de trabajo. Principio de diseño de máquinas y equipos. Principios de diseño de herramienta. Variables de análisis: Iluminación. Ruido. Carga Térmica. Ventilación. Vibración. Radiación. Trabajo por turno y horarios de trabajo. Seguridad. Principios de diseño del trabajo: Economía de movimientos. Estudio de movimientos. Trabajo manual y guía de diseño.	20
Estudio del Trabajo	Productividad. Recursos a disposición de la Empresa. Descomposición del tiempo total invertido en un trabajo. Reducción del contenido de trabajo y del tiempo improductivo. Ingeniería de Métodos. Estudio de Tiempos (Medición del Trabajo). Diseño del Trabajo. Objetivos de los Métodos, el Estudio de Tiempos y Diseño del Trabajo. Desarrollo histórico del Estudio de Movimientos y Tiempos. Técnicas de Exploración. Técnicas de Registro y análisis. Relaciones cuantitativas entre herramientas, trabajador y máquina: Servicio sincronizado. Servicio Aleatorio. Balanceo de líneas. Requerimientos del estudio de tiempos. Equipo y elementos para el estudio de tiempos. Desempeño del operario. Suplementos. Cálculos del estudio. Tiempo estándar. Calificación del desempeño. Métodos para calificar. Aplicación de la calificación. Análisis de calificaciones. Usos de suplementos. Aplicaciones de los suplementos. Diseño del entorno de trabajo.	20





Taller: diagnóstico y propuesta mejora en una empresa real	Diagnostico in situ a empresas. Determinación de eje temático foco de la aplicación. Elaboración de propuestas de mejora. (Trabajo por grupos con tutor)	15
	Estructura del Área de Gestión de Personas. Planeamiento Estratégico de Gestión del Talento Humano. Análisis y Diseño de puestos. Reclutamiento. Desempeño. Selección de Personal. Capacitación y Desarrollo de Personal Personalidad, Valores, Emociones, Habilidades, Actitudes y Aptadas. Comunicación Eficaz, Resolución de Conflictos, Innovación, Liderazgo y Coaching.	
Gestión de RRHH - Motivación y Liderazgo	La Organización como sistema social y Abierto. Enfoque de Gestión de Personas y enfoque de Administración de Personal. Complejidad Humana y las Organizaciones. Relaciones Laborales Análisis y cultura Organizacional. Supuestos Gerenciales. Toma de Decisiones, Eficiencia y Productividad Grupal.	20
Distribución en Planta - Lay Out	Concepto de distribución en planta. Importancia – Objetivos – Cuando mejorar el Layout Principios de la Distribución en Planta. Elementos que intervienen. Detalle de análisis y secuencia de la Distribución en planta. Beneficios y eficiencias obtenidas de su implementación.	15
Gestión del Mantenimiento Industrial	Tipos de Mantenimiento. Funciones primarias y secundarias. Consecuencias del mal Mantenimiento Industrial. Mantenimiento Preventivo. Programas de Mantenimiento Preventivo. Frecuencia óptima de Mantenimiento Preventivo. El Mantenimiento Predictivo. Inspecciones. Lubricación industrial. Aceites y grasas. Análisis de vibraciones. Parámetros. Fallas detectadas con análisis de vibraciones. Niveles de vibración. Mantenimiento de equipos eléctricos. Mantenimiento de instalaciones eléctricas. Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO). Identificación de riesgos en las tareas de Mantenimiento. Medidas preventivas. Bloqueo/Etiquetado (LOTO). Las 5 reglas de la seg. eléctrica. Trabajo de aplicación de los conocimientos adquiridos en el cursado.	20



Programa de Formación en Tendido y Mantenimiento de Fibra Óptica

Coordinación

Resumen del curso

Subsecretaría de Vinculación Tecnológica – UTN FRSF Esta formación tiene por objetivo brindar la capacitación necesaria para formar parte de equipos de tendido, mantenimiento, instalación y atención de reclamos en la temática de instalaciones de fibra óptica.

Fundamentación del curso

Actualmente existe una demanda creciente de técnicas y técnicos para la construcción y mantenimiento de redes de fibra óptica. Esto se da en el marco de una migración de las redes tradicionales hacia las de fibra, por las ventajas técnicas y económicas que estas tienen.

Los proveedores de internet (ISP), las cooperativas, cámaras del rubro y empresas encuentran una limitación a sus operaciones por la escasez de recursos humanos formados en la temática. Sumando a esto, los proyectos que se llevan adelante desde el Estado para la disminución de la brecha digital también se ven ralentizados.

La UTN FRSF, al ver esta problemática interactúa con el medio brindando el espacio para la formación de aquellas personas que quieren desarrollarse en este sector. Esta formación contempla las aristas técnicas y humanas, dado que los egresados se desenvolverán en equipos de trabajo, en relación con otras organizaciones, y en relación con clientes.

Esto crea un círculo virtuoso, donde las organizaciones que requieren el recurso humano capacitado pueden encontrarlo, los egresados pueden desempeñarse en un trabajo de mejor calidad y la UTN se vincula y nutre de la relación con el medio en el que se desenvuelve.

Alcance de la capacitación

El alcance por lograr es que los egresados, ya siendo técnicos certificados, puedan incorporarse al sector de fibra óptica como un recurso humano valioso.

Modalidad

Se impartirá un tramo del curso en el formato de clases y otra en el formato de prácticas. Para pasar a la segunda, es necesario contar con el 75% de asistencia a las clases teóricas, sean estas presenciales o virtuales sincrónicas.

Cumplimentado el nivel de asistencia a las clases teóricas y ya hecha las practicas, los alumnos en formación tendrán acceso al examen para homologar sus conocimientos. Dicho examen podrá constar, de mediar la necesidad, de una etapa práctica donde el alumno mostrará lo aprendido durante el curso.

Carga horaria:

El curso se propone en tres clases semanales de cuatro horas cada una, con un descanso en ellas.





Programación del curso

Tema	Tema	Ejercicios o problemas de práctica
Tema I	Principios físicos de las telecomunicaciones	Reflexión y refracción
Tema II	Seguridad en el trabajo.	Simulacro de accidente
Tema III	Fibra Óptica. Redes Troncales y FTTH (fibra directa al hogar).	Cálculo de puertos según spliteo.
Tema IV	Componentes de redes ópticas	Identificación de equipos.
Tema V	Instalaciones de Redes Ópticas. Equipamiento y herramientas	Identificación de herramientas
Tema VI	Tendidos indoor & outdoor. Seguridad y prevención de riesgos.	Preguntas de seguridad.
Tema VII	Normativa básica.	
Tema VIII	Fusión de fibra. Apertura de tendidos existentes	- Práctica de laboratorio
Tema IX	Iluminación de fibra. Pruebas de conectividad / medición y monitoreo de enlace físico.	-
Tema X	Cotización de tendido y otras tareas	Ejercicio de cotización
Tema XI.	Relación con empresas, clientes y terceros en la vía pública	Ejercicio de entrevista y gestión de conflicto.

Cronograma de clases:

TEMA		_	EMAI		SEMANA 2			SEMANA 3				
	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C1	C2	C3	C1	C2	C3
Principios físicos de las												
telecomunicaciones												
Seguridad en el trabajo.												
Fibra Óptica. Redes Troncales y FTTH (fibra directa al hogar).												
Componentes de redes ópticas												
Instalaciones de Redes Ópticas. Equipamiento y herramientas												
Tendidos indoor & outdoor. Seguridad y preveriesgos.	ención	de										
Normativa básica.												

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"





Fusión de fibra. Apertura de tendidos existentes	
Iluminación de fibra. Pruebas de conectividad / medición y monitoreo de enlace físico.	
Cotización de tendido y otras tareas	
Relación con empresas, clientes y terceros en la vía pública	



Apéndice II

Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica Diseño aprobado por Ord. CS Nº 893

	_
	 Entenderá y solucionará problemas relacionados a la producción, control y operación de equipos y máquinas-herramientas.
	 Podrá participar de actividades de mantenimiento en plantas industriales, en los sistemas mecánicos, electrónicos, neumáticos, hidráulicos y combinaciones de los mismos.
Alcances	 Podrá intervenir en el montaje de sistemas mecánicos, electrónicos, neumáticos, hidráulicos y combinaciones de los mismos.
	- Entenderá en la programación y operación de controladores lógicos programables (PLC).
	- Entenderá en la programación y operación de máquinas de control numérico computarizado (CNC).
	- Podrá colaborar en los planes de producción y expansión.
Requisitos	Para ingresar a la carrera el aspirante deberá poseer título secundario oficial o
1.cquisitos	expedido por establecimiento reconocido.
Duración	2 años
Modalidad	Presencial

Plan de Estudio

Año	Cód.	Asignatura
	1	Mecatrónica I (Integradora)
	2	Física
	3	Matemática
	4	Inglés
1	5	Herramientas Informáticas
	6	Sistemas de Representación – CAD
	7	Materiales
	8	Electrotecnia I
	9	Sistemas Digitales
	10	Mecatrónica II (Integradora)
	11	Mecánica I
	12	Mantenimiento Industrial
	13	Electrónica
II	14	Electrotecnia II
	15	Mecánica II
	16	Tecnología de Fabricación
	17	Automación Industrial
	18	Gestión de la Calidad y Metrología
ш		Pasantías en Entes Oficiales o Empresas Privadas a determinar
111		Seminarios





Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información

Diseño aprobado por Ord. CS Nº 918 v Adecuado por Ord. CS Nº 1547

Discilo apro	bado por Ord. CS N° 918 y Adecuado por Ord. CS N° 1547
Alcances del título	 Se pretende formar un técnico superior con conocimientos y capacidades para trabajar en conjunto con profesionales de grado en el área de Tecnologías y Sistemas de Información, en proyectos referentes a tecnologías de la información, pudiendo desarrollar las siguientes actividades: Colaborar en el relevamiento y análisis de información de los usuarios en una organización con vistas a la implementación de un sistema de información. Cooperar en la evaluación y selección de software y equipos de procesamiento, comunicaciones y sistemas de base desde el enfoque de las tecnologías de información. Participar en el análisis y diseño de nuevos sistemas de información y/o modificación de los existentes. Realizar la implementación y prueba de un sistema de información evaluando y seleccionando el/los lenguajes de programación más adecuados disponibles en el mercado. Se deja constancia que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones en los alcances mencionados la deberán ejercer en forma individual y exclusiva los profesionales cuyos títulos tengan competencia reservada según el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521
Requisitos	Podrán acceder a la carrera todas aquellas personas que posean título de nivel secundario de enseñanza otorgado por instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación o por instituciones del exterior reconocidas por sus países de origen, certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país. Asimismo, por excepción podrán acceder las personas mayores de 25 años de edad que reúnan las condiciones previstas en el artículo 7 de la LES Nº 24.521/95 y reemplazado por el artículo 4 de la nueva Ley. Todos los ingresantes deberán acreditar conocimientos básicos de Tecnologías Informáticas e Internet y Matemática.
Duración	2 ½ años
Modalidad	Distancia

Plan de Estudio

Año	Cód.	Asignatura
I	1	Matemática Elemental
	2	Modelos, sistemas y organizaciones
	3	Sistemas de automatización de oficinas
	4	Análisis de sistemas de información
	5	Arquitectura de computadoras y sistemas operativos
	6	Inglés
	7	Programación Básica
II	8	Base de datos
	9	Diseño de Sistemas de Información
	10	Programación avanzada
	11	Comunicación y Redes
	12	Desarrollo de sistemas de información
	13	Electiva Sistemas de Información
III	14	Electiva Programación
	15	Electiva Computación
		Practica Supervisada





Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial Diseño aprobado por Ord. CS Nº 939

Alcances del Título	 Realizar actividades de auxiliar del Ingeniero en mantenimiento en el área de mantenimiento de una empresa. Supervisar y/o ejecutar las actividades de la planificación de oficina técnica.
	 Supervisar las tareas de los talleres mecánicos, eléctricos, electrónicos, de instrumentos.
	 Colaborar en la elaboración de programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.
	- Calcular los costos de los mantenimientos.
	- Participar en la confección de los Manuales de Calidad.
	- Colaborar con el sector de Seguridad Industrial.
	- Realizar el mantenimiento en todo tipo de industrias.
Requisitos	Título secundario o polimodal expedido por organismo oficial o por establecimientos
	reconocidos o mediante el cumplimiento de los requisitos de ingreso para mayores de 25
	años establecidos en la Ley de Educación Superior.
Duración	2 años
Modalidad	Presencial

Plan de Estudio

Año	Cód.	Asignatura
I	1	Mantenimiento Industrial I
	2	Electrotecnia
	3	Matemática
	4	Química
	5	Relaciones Industriales
	6	Informática I
	7	Mecánica
	8	Sistemas de Representación
	9	Conocimiento de Materiales
	10	Hidráulica y Neumática
II	11	Mantenimiento Industrial II
	12	Elementos de Máquinas
	13	Tecnología de Frío y Calor
	14	Instalaciones y Máquinas Eléctricas
	15	Informática II
	16	Seguridad, Higiene y Protección Ambiental
	17	Inglés
	18	Costos y Control de Gestión
	19	Elementos de Automatización
	20	Aseguramiento de la Calidad

Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones

Diseño aprobado por Ord. CS Nº 1300

Alcances del Título	 Instalar, operar y mantener sistemas de comunicaciones, en particular: redes de acceso con su entorno; redes de transmisión, transporte y agregación. Colaborar en la planificación, el diseño, el cálculo y la construcción de dichos sistemas. Colaborar en la organización y supervisión de las tareas que permitan gestionar los sistemas.
Para ingresar a la carrera el aspirante deberá haber aprobado el nivel medio de enseñal Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición podrán ingresar siempre que aprueben las evaluaciones que la UTN establezca a tal efec	
Duración	2 ½ años





Plan de Estudio

Año	Cód.	Asignatura
	1	Análisis Matemático
	2	Álgebra Lineal
	3	Probabilidad y Estadística
	4	Técnicas Digitales y Arquitectura de Computadoras
	5	Electrónica Analógica Relaciones Industriales
	6	Inglés I
I	7	Física
	8	Inglés II
	9	Protocolos de Redes de Datos
	10	Programación
	11	Redes de acceso fijas
	12	Medios de transmisión cableados
	13	Comunicación Efectiva, Negociación y Gestión
	14	Redes de Transporte y Agregación
	15	Satélites y Microondas
	16	Redes de Acceso Móviles
	17	Telefonía y su Evolución a Multiservicio
II	18	Laboratorio de Medición I
	19	Laboratorio de Planta Interna
	20	Proyectos e Instalación
	21	Centros de Operación, Mantenimiento y Gestión
	22	Laboratorio de Planta Externa
	23	Redes de Conmutación, Datos y Centros de Cómputo e Información
	24	Sistemas de Energía
III	25	Laboratorio de Medición II
	26	Práctica Profesional Supervisada





Apéndice III

Descripción y Matriz Insumo Producto

RESUMEN

En este informe, elaborado por el equipo de trabajo del Observatorio Social, se describe al sector privado de la Ciudad de San justo a partir de las unidades económicas más frecuentes, y se presentan una serie de indicadores que permiten realizar un análisis de impacto para evaluar políticas públicas en el corto plazo.

Asimismo, a partir de un análisis exploratorio y la aplicación de métodos vinculados con la matriz insumo producto, se han obtenido como principales resultados que, 8 de cada 10 unidades económicas realizan actividades terciarias, particularmente comercios, servicios de salud, empresariales y personales. Además, este tipo de emprendimientos concentran al 80% de los puestos de trabajo, y al 70% de los trabajadores en relación de dependencia. No obstante, y a pesar del protagonismo de dichas actividades, las mismas no presentan los mayores niveles de integración con el resto de la economía de la ciudad, ni tampoco son los canales más eficientes para estimular el nivel de actividad económica a través de cambios en la demanda final y en los recursos productivos disponibles.

INDICE

INTR	ODUCCION	24
	RTADO 1. DESCRIPCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONOMICA RABAJO Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE SAN JUSTO	•
1.	Perfil cuantitativo de las Unidades económicas	26
2.	Perfil de Trabajo total, trabajo registrado y trabajo no registrado	31
2.1	Aspectos generales	31
2.2	Trabajo y empleo en los principales rubros económicos	34
3.	Distribución geográfica	40
	RTADO 2. CAMBIOS EN EL NIVEL DE ACTIVIDAD Y ENCADENAMIENTOS DUCTIVOS	43
1.	Descripción conceptual	43
2.	Resultados sobre impactos y encadenamientos productivos	44





INTRODUCCION

En este documento se describe al sector privado de la ciudad de San Justo a partir de cuatro aspectos entrelazados entre sí:

- 1. El tipo de actividad económica más frecuente.
- 2. El tipo de actividad económica que explica la mayor proporción de puestos de trabajo y empleo.
- 3. La distribución geográfica de las actividades económicas, los puestos de trabajo y el empleo.
- 4. La integración comercial entre las diferentes actividades económicas más frecuentes.

Estos cuatro puntos se ordenan en dos apartados. El primero se subdivide en tres secciones, una por cada uno de los tres primeros. El segundo se subdivide en dos secciones, una dedicada a introducir una serie de conceptos necesarios para comprender los resultados, y otra donde se presentan los resultados correspondientes al cuarto aspecto.

Los resultados presentados aquí son consecuencia del trabajo hecho por el equipo del Observatorio Social, quien llevó adelante el relevamiento de las unidades económicas (UE) de la ciudad de San Justo entre noviembre de 2021 y marzo de 2022¹, digitalizó las encuestas, y depuró y analizó la base de datos. Asimismo, el análisis se realiza sólo sobre las encuestas respondidas. De las 1.544 unidades económicas identificadas, el 70% fue relevada (1.074).²

El análisis de la base de datos se llevó a cabo a través de un trabajo exploratorio que permitió reclasificar las unidades económicas, quienes en un principio fueron etiquetadas de acuerdo al CIIU Rev. 3.1 y de acuerdo a las categorías ad hoc desarrolladas por CEPAL³. Para el análisis de integración comercial se utilizaron métodos vinculados con la matriz insumo producto y, también se hizo uso de la matriz desarrollada por CEPAL en 2011⁴.

Finalmente, se considera necesario aclarar que, mientras los tres primeros puntos mencionados al inicio de esta introducción, permiten identificar causas inmediatas de los puestos de trabajo y empleo, y el cuarto permite identificar los impactos de corto plazo sobre el nivel de actividad generados por los cambios de demanda final y de oferta; en ningún caso se explicitan las causas mediatas. En otras palabras, aunque aquí se demuestra qué tipo de actividades económicas explican la mayor parte de los puestos

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348 www.frsf.utn.edu.ar

² Para más información al respecto se aconseja la lectura de la memoria de técnica.

³ Comisión Económica para América Latica y el Caribe (CEPAL) e Instituto de Pesquisa Económica Aplicada (IPEA) (2016). *La matriz insumo producto de América del Sur: principales supuestos y consideraciones metodológicas*. Naciones Unidas, Santiago.

⁴ Ver nota al pie número 3.



de trabajo y empleo y, aunque se identifican las actividades que movilizan la mayor cantidad de producción total⁵ y que más integración comercial poseen, en ningún momento se identifican las razones por las cuales estas actividades existen y expanden o contraen su producción.



⁵ En el corto plazo



APARTADO 1. DESCRIPCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONOMICAS, EL TRABAJO Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE SAN JUSTO.

1. Perfil cuantitativo de las Unidades económicas

El relevamiento ha identificado completamente 1.074 unidades económicas (UE), quienes se distribuyen entre dos grandes grupos de actividades productivas, las terciarias y el resto. El primer grupo concentra el 93,10% de todas las UE, mientras que el resto es explicado mayoritariamente por las **actividades secundarias**.

Entre las **actividades terciarias**, cuatro grandes categorías agrupan a 9 de cada 10 unidades económicas del sector terciario, mientras que, de éstas, 7 de cada 10 se dedican al comercio mayorista o minorista. Mientras entre las **actividades secundarias**, las unidades económicas se concentran entre las **manufacturas** en una proporción de 9 de cada 10.

Tabla 1. Distribución de las Unidades Económicas.

Actividades económicas	Frecuencia relativa
Actividades terciarias	93,1%
Actividades secundarias	6,4%
Actividades primarias	0,5%
Total	(1.074) 100,00%

Fuente. Observatorio social.

Tabla 2. Composición de la categoría actividad terciaria

Tipos de actividades terciarias	Frecuencia relativa
Comercio	73,2%
Otros servicios	
personales	7,6%
Servicios inmobiliarios y empresariales	6,1%
Salud	5,0%
Hoteles y restaurantes	3,2%
Transporte	2,2%
Intermediación	
financiera	1,5%
Resto	1,2%
Total	(1.000) 100,00%

Fuente: Observatorio social.

Tabla 3. Composición actividades secundarias



[&]quot;Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



Actividades secundarias	Frecuencia relativa
Manufacturas	92,8%
Construcción	7,2%
Total	(69) 100,00%

Fuente: Observatorio social.

La distribución de unidades económicas es presentada en las tablas 4 a 9. En este sentido, los rasgos sobresalientes hacia el interior de los principales **rubros terciarios** son:

- COMERCIO. 8 de cada 10 comercios son minoristas, entro estos destacan los quioscos, almacenes de barrio y supermercados, como negocios no especializados en un producto específico, pero que venden principalmente alimentos y bebidas. También destacan las farmacias, ortopedias, tiendas de indumentaria, zapaterías, artículos de limpieza, librerías, electrodomésticos, etcétera, es decir, unidades económicas que se especializan en la venta de un tipo particular de bienes diferentes a los alimentos.
- OTROS SERVICIOS PERSONALES. 8 de cada 10 unidades económicas clasificadas en esta categoría son negocios dedicados a la cosmética, peluquería o quiniela, o son espacios destinados a alguna actividad deportiva (gimnasios, clubes, canchas de bochas), o son asociaciones civiles (sindicatos y asociaciones destinadas a brindar un servicio a personas mayores).
- ❖ SERVICIOS INMOBILIARIOS Y EMPRESARIALES. Dentro de esta categoría destacan en una proporción de 8 de cada 10 los servicios profesionales, las inmobiliarias, y los negocios dedicados a la reparación de PC y el servicio técnico. Dentro de los servicios profesionales se identifican estudios contables, jurídicos y de arquitectura, diseño gráfico y programación.
- ❖ <u>SALUD</u>. 9 de cada 10 unidades económicas clasificadas en esta categoría son consultorios de medicina general y específica (dermatología, oftalmología, estudios bioquímicos, y placas), consultorios odontológicos, kinesiologías, negocios dedicados a la salud de animales pequeños (veterinarias) y hogares para ancianos.

Respecto a los **rubros secundarios**, la distribución de las unidades económicas se presenta en las tablas 10 a 12, donde se observa cómo las actividades manufactureras se concentran en una proporción de 6 de cada 10 entre negocios dedicados a la **elaboración de alimentos y bebidas**, y entre negocios dedicados a la producción de **materiales para uso estructural**. Dentro de estas actividades se encuentran quienes se dedican a la producción de pastas, panificados y pasteles, y quienes se dedican a la colocación de mármoles, aberturas de aluminio, estructuras metálicas, elaboración de





columnas y accesorios de hormigón armado⁶. Por último, 2 de cada 10 unidades económicas manufactureras se dedican a la **fabricación de muebles de madera** o actividades de impresión, siendo estos últimos librerías que han declarado como fuente principal de ingresos la impresión de fotocopias.

ACTIVIDADES TERCIARIAS

Tabla 4. Composición de 'Comercio'.

Categoría	Frecuencia relativa
Minoristas	80,6%
Venta, mantenimiento, y reparación de vehículos	15,0%
Mayoristas	4,4%
Total	(732) 100,00%

Fuente: Observatorio social.

Tabla 5. Composición de 'Minoristas'.

Categorías	Frecuencia relativa
Venta especializada	(333) 56,4%
Otros bienes	76,5%
Alimentos	23,5%
Venta no especializada	(228) 38,7%
Alimentos	94,3%
Venta de artículos usados	3,5%
Otros bienes	2,2%
Reparación de enseres domésticos y efectos personales	(29) 4,9%
Total	(590) 100,0%

Fuente: Observatorio social.

Tabla 6. Composición de 'Venta, mantenimiento, y reparación de vehículos'.

Categoría	Frecuencia relativa
Mecánica y lavado del automotor	52,7%
Repuestos automotores	20,0%
Concesionaria	13,6%
Venta y mantenimiento de motocicletas	10,9%
Estación de servicio	2,7%
Total	(110) 100,0%

Fuente: Observatorio social.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348 www.frsf.utn.edu.ar

⁶ También se incluyen los trabajos de tornería.



Tabla 7. Composición de 'Otros servicios personales'.

Categorías	Frecuencia relativa
Peluquería y cosmética	38,2%
Quinielas	21,1%
Espacios para actividades deportivas	19,7%
Actividades de asociaciones	6,6%
Radio y publicidad	5,3%
Actividades varias	5,3%
Funeraria	3,9%
Total	(76) 100,0%

Fuente. Observatorio social.

Tabla 8. Composición de 'Servicios inmobiliarios y empresariales'.

Categorías	Frecuencia relativa
Servicios profesionales	52,46%
Inmobiliarias	22,95%
Reparación de PC y servicio técnico	9,84%
Gestoría del automotor	8,20%
Actividades varias	6,56%
Total	(61) 100,0%

Fuente. Observatorio social.

Tabla 9. Composición de 'Salud'.

Categorías	Frecuencia relativa
Servicios de Salud	48,0%
Kinesiología	18,0%
Veterinaria	16,0%
Hogar para ancianos	12,0%
Servicios sociales sin alojamiento	6,0%
Total	(50) 100,0%

Fuente. Observatorio social.



ACTIVIDADES SECUNDARIAS

Tabla 10. Composición de 'Manufacturas'.

Categorías	Frecuencia relativa
Materiales para uso estructural	34,4%
Elaboración de alimentos y bebidas	31,3%
Fabricación de muebles	14,1%
Actividades de impresión	12,5%
Resto	7,8%
Total	(64) 100,0%

Fuente: Observatorio social.

Tabla 11. Composición de 'Elaboración de alimentos y bebidas'.

Categorías	Frecuencia relativa
Pastas y panificados	85,0%
Sodas	10,0%
Otros alimentos	5,0%
Total	(20) 100,0%

Fuente: Observatorio socia.

Tabla 12. Composición 'Materiales para uso estructural'.

Categorías	Frecuencia relativa
Productos metálicos	86,4%
Materiales no metálicos	13,6%
Total	(22) 100,0%

Fuente: Observatorio social.



2. Perfil de Trabajo total, trabajo registrado y trabajo no registrado

En esta segunda sección se presentan los resultados en torno al trabajo y el empleo de la ciudad de San Justo, y se ordenan en dos secciones. La primera de éstas presenta resultados generales en torno a estas variables de acuerdo a la actividad económica involucrada en la generación de puestos de trabajo y sus modalidades. La segunda sección desagrega las actividades económicas más importantes de la ciudad de San Justo y expone los tipos de actividades productivas que explican la mayor proporción del trabajo y el empleo.

Debe tenerse presente que, por puestos de trabajo se comprende desde trabajo registrado como no registrado, en cualquiera de sus modalidades. Mientras que empleo es una modalidad de trabajo registrado (relación de dependencia).

2.1 Aspectos generales

Se han contabilizado 3.438 trabajadores privados en la ciudad de San Justo, de los cuales de 7 de cada 10 se encuentran registrados como empleados o autónomos/independientes, mientras el resto son trabajadores no registrados que mantienen un vínculo familiar con el dueño del negocio, una relación laboral sin contrato, o son emprendedores no registrados.

Las tablas 14 y 15 revelan que 7 de cada 10 trabajadores registrados se desempeñan en las actividades económicas más frecuentes (terciaria y secundaria), mientras que en las actividades primarias dicha proporción se reduce a 4 de cada 10 trabajadores. Asimismo, 9 de cada 10 trabajadores se desempeñan en el sector terciario, proporción que no cambia significativamente dependiendo si se está o no registrado.

Las tablas 16 y 17 desagregan el trabajo registrado entre sus diferentes modalidades. Se observa nuevamente la importancia de las actividades terciarias, acentuándose ésta entre los trabajadores independientes, y siendo el único tipo de actividad que toma pasantes. Asimismo, el empleo predomina por sobre el trabajo autónomo entre las actividades primarias y secundarias.

Con respecto al trabajo no registrado, en las tablas 18 y 19 se observa cómo las modalidades no registradas y diferentes al familiar, explican a 9 de cada 10 trabajadores no registrados dedicados a las actividades primarias, mientras que entre las actividades secundarias esta proporción cada a 6 de cada 10, y entre las actividades terciarias a 4 de cada 10. No obstante, más de 8 de cada 10 trabajadores no registrados de San Justo trabajan en actividades terciarias.

Tabla 13. Modalidades de trabajo.

	Frecuencia
Categoría	relativa
Registrado	(2.509) 72,98%





Relación de	
dependencia	52,61%
Independiente	46,67%
Pasante	0,72%
No registrado	(929) 27,02%
Familiar	55,01%
	00,02.0
Otro tipo	44,99%

Fuente. Observatorio social.

Tabla 14. Distribución del trabajo total, registrado y no registrado entre las diferentes actividades económicas.

Actividades económicas	Trabajo registrado	Trabajo no registrado	Trabajo total
Actividades primarias	0,88%	3,55%	1,60%
Actividades secundarias	11,08%	9,04%	10,53%
Actividades terciarias	88,04%	87,41%	87,87%
Total	(2.509) 100,00%	(929) 100,00%	(3.438) 100,00%

Fuente. Observatorio social.

Tabla 15. Composición del trabajo total en cada actividad económica.

Actividades económicas		Trabajo no registrado	Total
Actividades primarias	40,00%	60,00%	(55) 100,00%
Actividades secundarias	76,80%	23,20%	(362) 100,00%
Actividades terciarias	73,12%	26,88%	(3.021) 100,00%
Total	72,98%	27,02%	(3.438) 100,00%

Fuente. Observatorio social.

Tabla 16. Distribución del trabajo registrado entre las diferentes actividades económicas.

cconomicasi				
Actividades	Relación de	Independiente	Pasante	
económicas	dependencia			
Actividades primarias	1,14%	0,60%	0,00%	
Actividades secundarias				
	15,30%	6,49%	0,00%	
Actividades terciarias	83,56%	92,91%	100,00%	
	(1.320)	(1.171)	(18)	
Total	100,00%	100,00%	100,00%	

Fuente. Observatorio social.





Tabla 17. Distribución de las diferentes categorías de trabajo registrado hacia el interior de las diferentes actividades económicas.

Actividades económicas	Relación de dependenci a	Independient e	Pasante	Total
Actividades primarias	68,2%	31,8%	0,0%	(22) 100,0%
Actividades secundarias	72,7%	27,3%	0,0%	(278) 100,0%
Actividades terciarias	49,9%	49,3%	0,8%	(2.209) 100,0%
Total	52,6%	46,7%	0,7%	(2.509) 100,0%

Fuente. Observatorio social.

Tabla 18. Distribución de las categorías de trabajo no registrado entre las diferentes actividades económicas.

Actividades económicas	Familiar	Otro tipo
Actividades primarias	0,6%	7,2%
Actividades secundarias	6,8%	11,7%
Actividades terciarias	92,6%	81,1%
Total	(511) 100,0%	(418) 100,0%

Fuente. Observatorio social.

Tabla 19. Distribución de las categorías de trabajo no registrado hacia el interior de cada actividad económica.

Actividades económicas	Familiar	Otro tipo	Total
Actividades primarias	9,1%	90,9%	(33) 100,0%
Actividades secundarias	41,7%	58,3%	(84) 100,0%
Actividades terciarias	58,3%	41,7%	(812) 100,0%
Total	55,0%	45,0%	(929) 100,0%

Fuente. Observatorio social.

**



2.2 Trabajo y empleo en los principales rubros económicos

Los cuatro principales rubros terciarios identificados en la sección 1 concentran a 8 de cada 10 puestos de trabajado y de empleo generados por actividades terciarias. Entre estos, el **comercio** es la actividad principal, pues 6 de cada 10 puestos de trabajo están aquí, y también 7 de cada 10 empleos. Asimismo, entre estos rubros, comercio es el único tipo de actividad económica que genera más empleo que trabajo autónomo o trabajo no registrado, ocurriendo lo opuesto en el resto de los rubros, a excepción de las unidades económicas dedicadas a la Salud.

<u>COMERCIO</u>. Entre las unidades económicas dedicadas al **comercio**, nuevamente son las más frecuentes como los minoristas y los negocios dedicados al servicio de **vehículos** quienes explican la mayor parte de los puestos de trabajo, 85,66%. Esta proporción se reduce en el caso del empleo, pues cobran relevancia los mayoristas, quienes explican el 26,42% del mismo. Asimismo, el

empleo en relación a otras modalidades de trabajo es más frecuente entre los

mayoristas y los negocios dedicados al servicio de vehículos.

Entre los **minoristas**, son los negocios más usuales como los supermercados y negocios dedicados a la venta de productos no alimenticios, quienes concentran a 8 de cada 10 puestos de trabajo y empleos. Entre las actividades dedicadas al servicio de vehículos, el 80% del trabajo y el empleo se explica por las concesionarias, mecánicas y lavaderos de autos, y por los negocios dedicados a la venta de repuestos. Entro los mayoristas, 8 de cada 10 trabajos y empleos se explican por alguna de las cinco principales actividades, ya sea mayorista de insumos agropecuarios, de alimentos y bebidas, de materiales para la construcción, comercialización de granos, o textiles (Calzado, pañales, y vestimenta).

- * OTROS SERVICIOS PERSONALES. Entre estas actividades, el 88,84% de los puestos de trabajo se concentra en negocios más usuales, quinielas, peluquerías y cosméticas, gimnasios, clubes, canchas de bocha, y entre asociaciones civiles. No obstante, el empleo no es generado por todas estas actividades, las peluquerías y cosméticas sólo cuentan con trabajadores registrados autónomos o trabajados no registrados. En este sentido, el resto de estas actividades ocupa a 8 de cada 10 empleados, el resto se concentra en funerarias.
- ** SERVICIOS INMOBILIARIOS Y EMPRESARIALES. Las actividades más usuales⁷ concentran a 8 de cada 10 trabajadores, pero sólo a 5 de cada 10 empleos. Las unidades económicas clasificadas como actividades varias cobran relevancia, explicando la mitad de los empleos generados por esta categoría de UE. Entre estas actividades se

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348 www.frsf.utn.edu.ar

⁷ Servicios profesionales (estudios contables, jurídicos, de arquitectura, de diseño gráfico o programación).



encuentran las áreas de administración y comercialización de empresas agropecuarias y de hacienda, cuya actividad principal se encuentra por fuera de la ciudad y en ésta mantienen su administración, también se incluyen los negocios de fotografía.

❖ <u>SALUD</u>. Entre este tipo de actividades económicas, los puestos de trabajo se concentran en una proporción de 6 de cada 10 en los **servicios de salud**⁸, quienes generan a 8 de cada 10 empleos. Por otro lado, en el resto de las actividades económicas predominan otras modalidades de trabajo por sobre la relación de dependencia.

Sobre los **rubros secundarios** se observa que, son las unidades económicas manufactureras quienes explican la mayor parte de los puestos de trabajo y el empleo y, dentro de éstas las más usuales explican casi el 90% del trabajo y el 85% del empleo, siendo las más importantes aquellas unidades económicas dedicadas a la **elaboración de alimentos y bebidas** y la producción de **materiales para uso estructural**.

Hacia el interior de estos rubros, las actividades que explican la generación de trabajo y empleo ya no son exclusivamente las UE más usuales. En **elaboración de alimentos** y **bebidas**, aunque la producción de **pastas y panificados** es protagonista en la generación de puestos de trabajo, es secundada por **otros alimentos**⁹. Con respecto a **materiales para uso estructural**, todas sus ramificaciones explican la generación de trabajo y empleo.

ACTIVIDADES TERCIARIAS

Tabla 20. Distribución del trabajo total y el empleo entre las diferentes actividades terciarias.

Actividades	Frecuencia relativa	
terciarias	Trabajo	Empleo
Comercio	65,8%	70,4%
Salud	8,8%	7,9%
Otros servicios personales	8,0%	2,8%
Servicios inmobiliarios y empresariales	5,5%	3,8%
Transporte	4,0%	6,7%
Hoteles y restaurantes	3,7%	1,8%
Intermediación financiera	2,5%	5,0%
Resto	1,7%	1,6%
Total	(3.021) 100,0%	(1.103) 100,0%

Fuente, Observatorio social.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348 www.frsf.utn.edu.ar

⁸ Consultorios de medicina general, específica, y para estudios médicos (oftalmología, dermatología, bioquímica, y radiografías), y consultorios odontológicos.

⁹ Esta categoría es representada por sólo una unidad económica, un frigorífico bovino ubicado en la zona industrial de la ciudad de San Justo.



Tabla 21. Distribución del trabajo total y el empleo entre las diferentes actividades comerciales.

Actividades comerciales	Frecuencia relativa		
	Trabajo	Empleo	
Minoristas	62,5%	39,7%	
Venta, mantenimiento, y reparación de vehículos	23,2%	33,9%	
Mayoristas	14,3%	26,4%	
Total	(1.988) 100,0%	(776) 100,0%	

Fuente. Observatorio social.

Tabla 22. Distribución del trabajo total y el empleo hacia el interior de 'Minoristas'.

Categorías	Frecuencia relativa	
Categorias	Trabajo	Empleo
Venta especializada	(696) 56,0%	(194) 63,0%
Otros bienes	70,3%	70,6%
Alimentos	29,7%	29,4%
Venta no especializada	(505) 40,7%	(111) 36,0%
Alimentos	96,0%	100,0%
Otros bienes	1,4%	0,0%
Venta de artículos usados	2,6%	0,0%
Reparación de enseres domésticos y efectos personales	(41) 3,3%	(3) 1,0%
Total	(1.242) 100,0%	(308) 100,0%

Fuente. Observatorio social.

Tabla 23. Distribución del trabajo total y el empleo hacia el interior de 'Venta, mantenimiento, y reparación de vehículos'.

Categorías	Frecuencia relativa	
	Trabajo	Empleo
Concesionaria	31,5%	44,5%
Mecánica y lavado del automotor	30,6%	11,4%
Repuestos automotores	21,5%	25,5%
Estación de servicio	11,3%	17,9%
Venta y mantenimiento de motocicletas	5,2%	0,8%
Total	(461) 100,0%	(263) 100,0%

Fuente. Observatorio social.





Tabla 24. Distribución del trabajo total y el empleo entre las diferentes actividades 'Mayoristas'.

Categorías	Frecuencia relativa		
Categorias	Trabajo	Empleo	
Insumos			
agropecuarios	33,0%	33,7%	
Alimentos y bebidas	18,9%	11,2%	
Materiales para la construcción	15,8%	17,6%	
Comercialización de	7,7%	9,3%	
granos	7,7 70	9,5 70	
Textiles	7,7%	7,3%	
Electrodomésticos	6,3%	8,8%	
Acopiadores	6,3%	6,3%	
Estación de servicio	4,2%	5,9%	
Total	(285) 100,0%	(205) 100,0%	

Fuente. Observatorio social.

Tabla 25. Distribución del trabajo total y el empleo hacia el interior de 'Salud'.

Categorías	Frecuencia relativa		
Categorias	Trabajo	Empleo	
Servicios de Salud	63,9%	79,3%	
Hogar para ancianos	13,9%	13,8%	
Servicios sociales sin alojamiento	9,4%	3,4%	
Veterinaria	7,5%	3,4%	
Kinesiología	5,3%	0,0%	
Total	(266) 100,0%	(87) 100,0%	

Fuente. Observatorio social.

Tabla 26. Distribución del trabajo total y el empleo hacia el interior de 'Servicios inmobiliarios y empresariales'.

Categorías	Frecuencia relativa		
Categorias	Trabajo	Empleo	
Servicios profesionales	53,3%	42,9%	
Inmobiliarias	22,4%	4,8%	
Actividades varias	17,0%	50,0%	
Gestoría del automotor	3,6%	2,4%	
Reparación de PC y servicio técnico	3,6%	0,0%	
Total	(165) 100,0%	(42) 100,0%	

Fuente. Observatorio social.





Tabla 27. Distribución del trabajo total y el empleo hacia el interior de 'Otros servicios personales'.

Categorías	Frecuencia relativa		
Categorias	Trabajo	Empleo	
Espacios para actividades deportivas	55,8%	19,4%	
Peluquería y cosmética	14,9%	0,0%	
Quinielas	13,2%	22,6%	
Actividades de asociaciones	5,0%	32,3%	
Funeraria	4,5%	25,8%	
Radio y publicidad	3,3%	0,0%	
Actividades varias	3,3%	0,0%	
Total	(242) 100,0%	(31) 100,0%	

Fuente. Observatorio social.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS

Tabla 28. Distribución del trabajo total y el empleo hacia el interior de las actividades secundarias.

Categorías	Frecuencia relativa Trabajo Empleo		
Categorias			
Manufacturas	94,5%	94,6%	
Construcción	5,5%	5,4%	
Total	(362) 100,0%	(202) 100,0%	

Fuente. Observatorio social.

Tabla 29. Distribución del trabajo total hacia el interior de 'Manufacturas'.

Categorías	Frecuencia relativa		
Categorias	Trabajo	Empleo	
Elaboración de alimentos y bebidas	43,0%	49,2%	
Materiales para uso estructural	37,4%	33,5%	
Resto	11,7%	14,7%	
Fabricación de muebles	5,3%	2,1%	
Actividades de impresión	2,6%	0,5%	
Total	(342) 100,0%	(191) 100,0%	

Fuente. Observatorio social.





Tabla 30. Distribución del trabajo total y el empleo hacia el interior de 'Elaboración de alimentos y bebidas'.

Categorías	Frecuencia relativa		
Categorias	Trabajo	Empleo	
Pastas y panificados			
	49,0%	31,9%	
Otros alimentos	44,2%	63,8%	
Sodas	6,8%	4,3%	
Total	(147) 100,0%	(94) 100,0%	

Fuente. Observatorio social.

Tabla 31. Distribución del trabajo total y el empleo hacia el interior de 'Materiales para uso estructural'.

Categorías	Frecuencia relativa		
Categorias	Trabajo	Empleo	
Productos metálicos	71,9%	50,0%	
Materiales no metálicos	28,1%	50,0%	
Total	(128) 100,0%	(64) 100,0%	

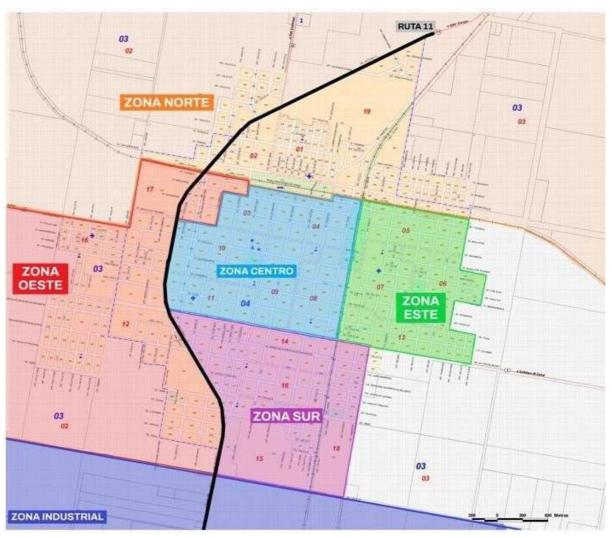
Fuente. Observatorio social.

Página 39 de 77



3. Distribución geográfica

La geografía de la ciudad se divide en zonas de acuerdo a un criterio ad hoc, luego se analiza la distribución de las unidades económicas, el trabajo, y el empleo de acuerdo a dicha definición, obteniendo las tablas 32, 33, y 34 que se facilitan hacia el final de esta sección. El siguiente mapa de la ciudad ilustra la división comentada:



La tabla 32 revela que 5 de cada 10 unidades económicas se encuentran en la zona centro de la ciudad de San Justo, mientras que 4 de cada 10 se distribuyen entre la zona Norte, Este, y Sur. Mientras que, sobre la Ruta 11, 9 de cada 10 unidades económicas se encuentran en las zonas Norte y Oeste.

Esta distribución replica la dispersión de las unidades económicas comerciales y de servicios. En el caso de las actividades secundarias, su distribución geográfica no dista demasiado de lo descripto, pero sí presenta particularidades, pues tiene mayor presencia en la zona industrial y sobre la ruta 11. Finalmente, las actividades primarias son quienes más distancia toman de lo descripto, concentrando una proporción de 6 cada 10 en la zona industrial, 2 de cada 10 en la zona norte sobre la ruta 11, y el resto en zona sur de la ciudad.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"





Tabla 32. Distribución geográfica de las unidades económicas.

Zona de la ciudad	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias	Total
Otro	(4) 80,0%	(60) 87,0%	(948) 94,9%	(1.042) 94,3%
Norte	0,0%	10,0%	12,9%	12,6%
Oeste	0,0%	13,3%	7,9%	8,2%
Sur	25,0%	5,0%	12,8%	12,4%
Este	0,0%	10,0%	15,4%	15,0%
Centro	0,0%	51,7%	49,9%	49,8%
Industrial	75,0%	10,0%	1,2%	2,0%
Ruta 11	(1) 20,0%	(9) 13,0%	(51) 5,1%	(61) 5,7%
Norte	100,0%	22,2%	45,1%	42,6%
Oeste	0,0%	44,4%	41,2%	41,0%
Sur	0,0%	11,1%	9,8%	9,8%
Este	0,0%	11,1%	0,0%	1,6%
Centro	0,0%	11,1%	3,9%	4,9%
			(999)	(1.073)*
Total	(5) 100,0%	. ,	100,0%	100,0%

Fuente. Observatorio social. * Una de las UE no se ha podido ubicar.

La tabla 33 revela la distribución del trabajo en la ciudad de San Justo, mostrando que las actividades terciarias dominan dicha dispersión. En este sentido, 5 de cada 10 trabajadores se encuentran en la zona centro de la ciudad, mientras que 3 de cada 10 en la zona Norte, Este, y Sur, ganando protagonismo la zona industrial con una proporción de 1 de cada 10.

El contraste entre la distribución de las unidades económicas y el trabajo revela las zonas con mayor y menor cantidad de trabajo promedio por unidad económica. En este sentido, las UE ubicadas sobre la Ruta 11 se caracterizan por un promedio mayor para los tres tipos de actividades económicas, siendo la primaria quien cuenta con el mayor promedio. Hacia el interior de la ciudad, las zonas con mayor cantidad de trabajadores por unidad económica son, la industrial para actividades secundarias y terciarias; y la zona centro debido a las actividades terciarias.

Finalmente, la tabla 34 revela que 8 de cada 10 empleos se generan en zonas de la ciudad alejadas de la Ruta 11, quien concentra la proporción restante. En este sentido, el nivel de empleo se concentra en la zona Centro de la ciudad, representando a 5 de cada 10 empleados, mientras que 2 de cada 10 se encuentran en las zonas Sur e Industrial. Estas proporciones se explican por los tres tipos de actividades, siendo las terciarias quienes determinan la concentración de empleo en todas las zonas, la primaria sólo para la zona Sur e Industrial, y la secundaria para las zonas Centro e Industrial. Respecto al empleo sobre la Ruta 11, sólo las actividades secundarias y terciarias lo explican.

Por último, la cantidad de empleo promedio por unidad económica revela que lo





descripto sobre trabajo se acentúa para el empleo, es decir, el empleo promedio sobre la Ruta 11 y la zona Sur, Centro, e Industrial es más grande.

Tabla 33. Distribución geográfica de los trabajadores de acuerdo a la actividad económica que desempeñan.

Zona de la ciudad	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias	Total
Otro	(25) 45,5%	(278) 76,8%	(2.679) 88,7%	(2.982) 86,7%
Norte	0,0%	15,5%	10,6%	10,9%
Oeste	0,0%	6,5%	8,1%	7,9%
Sur	32,0%	5,4%	11,6%	11,2%
Este	0,0%	3,2%	10,2%	9,5%
Centro	0,0%	30,9%	55,3%	52,6%
Industrial	68,0%	38,5%	4,2%	7,9%
Ruta 11	(30) 54,5%	(84) 23,2%	(342) 11,3%	(456) 13,3%
Norte	100,0%	15,5%	41,2%	40,4%
Oeste	0,0%	42,9%	26,6%	27,9%
Sur	0,0%	26,2%	27,5%	25,4%
Este	0,0%	3,6%	0,0%	0,7%
Centro	0,0%	11,9%	4,7%	5,7%
Total	(55) 100,0%	(362) 100,0%	(3.021) 100,0%	(3.438) 100,0%

Fuente. Observatorio social.

Tabla 34. Distribución geográfica del empleo de acuerdo a la actividad económica.

Zona de la ciudad	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias	Total
Otro	(15) 100,0%	(138) 68,3%	(884) 80,1%	(1.037) 78,6%
Norte	0,0%	2,9%	4,5%	4,2%
Oeste	0,0%	5,1%	3,3%	3,5%
Sur	33,3%	1,4%	12,7%	11,5%
Este	0,0%	0,0%	2,4%	2,0%
Centro	0,0%	24,6%	67,0%	60,4%
Industrial	66,7%	65,9%	10,2%	18,4%
Ruta 11	(0) 0,0%	(64) 31,7%	(219) 19,9%	(283) 21,4%
Norte	0,0%	0,0%	36,1%	27,9%
Oeste	0,0%	50,0%	26,9%	32,2%
Sur	0,0%	34,4%	37,0%	36,4%
Este	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Centro	0,0%	15,6%	0,0%	3,5%
Total	(15) 100,0%	(202) 100,0%	(1.103) 100,0%	(1.320) 100,0%

Fuente. Observatorio social.





APARTADO 2. CAMBIOS EN EL NIVEL DE ACTIVIDAD Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

1. Descripción conceptual

La importancia de una actividad económica puede medirse no sólo por el valor de mercado de su producción, también por su grado de integración con el resto de las industrias de la economía. Es este último aspecto el tratado en este apartado y, particularmente, el presentado en la siguiente sección. En este sentido, en ella se presentan los cálculos hechos, mientras que aquí se describen los conceptos necesarios para interpretarlos.

El grado de integración que caracteriza a una actividad económica es medido a través de los vínculos intra e interindustriales, es decir, por medio de los flujos comerciales que la susodicha mantiene consigo misma y con el resto de la economía en calidad de cliente y proveedor¹⁰. En este sentido, mientras más importante sea el rol de cliente de la actividad de interés, mayor será la repercusión de los cambios de la demanda final sobre la actividad económica¹¹. Asimismo, mientras más importante sea su rol como proveedor, más grande será el impacto provocado por el cambio en la disponibilidad de recursos productivos¹² sobre el nivel de actividad.

En base a estas ideas, tres son los aspectos que permiten caracterizar una actividad económica a partir de sus vínculos intra e interindustriales:

- ★ Impacto de demanda final. Refiere a la importancia de la actividad como canal de impacto de la demanda final que atiende. Cuando un negocio se enfrenta a una mayor demanda final, debe incrementar la compra de los insumos necesarios para aumentar la cantidad de mercancías o servicios que vende. En consecuencia, una mayor/menor demanda final implica un mayor/menor nivel de actividad económica por parte de este negocio y todos sus proveedores (y los proveedores de los proveedores)¹³.
- ♣ Impacto de oferta. Refiere a la importancia de la unidad económica como canal de impacto de la oferta (recursos productivos disponibles). Cuando ladisponibilidad de trabajadores o capital (ahorros propios o de terceros/financiación) a la que puede acceder la actividad económica se reduce, su producción cae y, por lo tanto, su demanda de insumos también, repercutiendo también sobre la producción de sus proveedores (y sobre los proveedores de los proveedores)¹⁴.



 $^{^{10}}$ Al comprar insumos y al vender sus bienes como insumos, respectivamente.

¹¹ Nivel de actividad económica equivale a nivel de producción total, es decir, producción con destino intermedio (insumo) y producción con destino final (consumo e inversión).

¹² Factores productos: fuerza de trabajo y capital.

¹³ Todo el circuito económico se moviliza expandiéndose o contrayéndose, como respuesta adaptativa frente a la mayor o menor demanda final que atiende la actividad económica analizada.

¹⁴ Todo el circuito económico se moviliza expandiéndose o contrayéndose, como respuesta adaptativa frente a la mayor o menor disponibilidad de recursos productivos a los que tiene acceso la actividad económica analizada.



- Perfil de dependencia. Refiere a la importancia que la actividad económica de interés posee en calidad de cliente y proveedor, pero a diferencia del otro par de aspectos, este sólo tiene en cuenta los vínculos interindustriales, no los intra industriales¹⁵. A diferencia de los otros aspectos que cuantifican los impactos sobre el nivel de actividad, este identifica entre todas las actividades económicas existentes, aquellas con los mayores vínculos interindustriales hacia delante y hacia atrás. En este sentido, los cuatro perfiles de dependencia se describen a continuación:
- ✓ Oferta interindustrial. Son actividades económicas que sobresalen del resto por su gran demanda de insumos o, por ser industrias que al producir movilizan significativamente la actividad de otras, al demandar su producción como insumo.
- ✓ Demanda interindustrial. Son actividades económicas que sobresalen por su gran oferta de insumos o, por ser industrias que producen una mercancía o servicio clave como insumo para el resto de las actividades.
- ✓ Interdependiente. Son actividades económicas que sobresalen por ser, simultáneamente, dependientes de la oferta y la demanda interindustrial.
- ✓ Independiente. Son actividades económicas que, aunque demandan insumos y ofrecen su propia producción como tal, a este respecto no sobresalen en comparación con las demás.

Para las actividades económicas de la ciudad de San Justo, los tres aspectos se presentan en la siguiente sección, concretamente, en las tablas 35 y 36. En este sentido, la clasificación utilizada corresponde a las definiciones de CEPAL, por ende, la tabla 37 expone la correspondencia entre las categorías más frecuentes identificadas en el apartado anterior y las categorías de CEPAL.

2. Resultados sobre impactos y encadenamientos productivos

En esta sección se presentan los resultados obtenidos a través del análisis de los vínculos intra e interindustriales realizado con la matriz insumo producto. Los cálculos ordenados en la tabla 35, son estimaciones que representan la variación de corto plazo 16 en el nivel de actividad económica. En este sentido, su segunda columna presenta estos cambios como consecuencia de variaciones en la demanda final, mientras la tercera los presenta como consecuencia de la variación en la oferta. La interpretación de los resultados es la misma para todas las industrias, por ejemplo, el impacto de demanda



¹⁵ Los flujos comerciales como cliente y proveedor también ocurren hacia dentro de cada tipo de actividad económica.

¹⁶ Los resultados no deben utilizarse para estimar repercusiones de mediano y largo plazo, pues el modelo utilizado supone que los vínculos intra e intersectoriales se mantienen constantes, lo cual no es razonable para períodos de tiempos prolongados, donde al cambio tecnológico y el reemplazo de proveedores locales por proveedores de otras ciudades (y viceversa) y más probable.

[&]quot;Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



final y de oferta en el caso de la industria "Bebidas" implica que, por cada \$ 1 adicional de demanda final que la misma satisface, el nivel de actividad económica de la ciudad aumenta en \$ 1.38, mientras que, por cada \$ 1 de menos disponible para producir, el nivel de actividad cae en \$ 1.12.

En paralelo, mientras la tabla 36 ilustra el perfil de dependencia de las actividades económicas existentes en la ciudad de San Justo, la tabla 37 expone la correspondencia entre las actividades económicas más frecuentes, identificadas en el apartado anterior, y las categorías definidas por CEPAL.

Finalmente, para facilitar la interpretación de los resultados, se han resaltado con diferentes colores a las filas de las tablas 35 y 36 que incluyen a las actividades económicas más frecuentes, aplicando un gris para el caso de las actividades terciarias, y el color celeste para el caso de las secundarias.

Con base en estas aclaraciones, se observa que, el tipo de unidades económicas más frecuentes, que también agrupan más del 80% de los puestos de trabajo y empleo, no generan los flujos comerciales más importantes de la ciudad, es decir, no son los canales más eficientes para estimular el nivel de actividad económica a través de la demanda final y la oferta.

En el caso particular de los impactos de demanda final, se observa que, aunque por cada \$1\$ extra satisfecho por las actividades más usuales el nivel de actividad económica crece un promedio de $$1.27^{17}$, en la ciudad existen emprendimientos cuyo impacto promedio es un $10\%^{18}$ mayor. Estos rubros no sólo no son usuales, tampoco explican una proporción significativa de los puestos de trabajo y empleo en la ciudad.

Lo mismo se observa en relación a los impactos de oferta, cada una de las cinco actividades más frecuentes generan una expansión promedio de \$ 1.1419 por cada

\$1\$ extra que ingresa en ellas como inversión²⁰, mientras que entre los cinco tipos de actividades menos frecuentes se genera una expansión $28\%^{21}$ mayor.

Por último, en relación al perfil de dependencia se observa que, entre las cinco categorías industriales más frecuentes de la ciudad de San Justo, sólo dos sobresalen del resto:

Otros servicios. Constituida por el asesoramiento jurídico y comercios minoristas (venta de alimentos, y venta especializada de otros bienes²²), son actividades que

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



¹⁷ Promedio simple del impacto total generado por los cinco tipos de industrias más frecuentes. Datos tomados de la segunda columna de la tabla 35.

¹⁸ Se obtiene como el cociente neto entre 1,27 y el promedio simple del impacto total generado por las primeras cinco industrias menos frecuentes. Datos tomados de la segunda columna de la tabla 35.

¹⁹ El cálculo es el mismo del realizado en la nota al pie número 17, pero los datos corresponden a la tercera columna de la tabla 35 (Oferta).

²⁰ Sea porque se amplía la cantidad de puestos de trabajo para expandir la producción, o porque se realiza una inversión de capital con el mismo fin.

²¹ Es el mismo procedimiento que el descripto en la nota al pie número 18, pero los datos se toman nuevamente de la tercera columna de la tabla 35.

²² Farmacias, ortopedias, de venta de productos de limpieza, jugueterías, zapaterías, marroquinerías, de venta de vestimenta, ópticas, etcétera.



sobresalen por su dependencia respecto a la demanda de otras industrias, quienes recurren a estas actividades en busca de sus servicios, necesarios como insumos.

Productos fabricados de metal (excepto maquinarias y equipos). Constituida por quienes se dedican a la producción de productos metálicos para uso estructural, son actividades que destacan del resto por ser grandes demandantes de insumos para su propia actividad.

El resto de las unidades económicas más usuales, dedicadas a la producción de 'Pastas y panificados', 'Fabricación de mubles', y 'Servicios profesionales' (Inmobiliarias, contabilidad, arquitectura, diseño gráfico, y programación)²³, no sobresalen ni por ser grandes demandantes de insumos, ni tampoco por ser grandes ofertantes de insumos.

Estas observaciones son útiles para enmarcar una evaluación sobre el destino de los créditos CRECE otorgados por el municipio de San Justo. Si estos son aplicados para financiar una actividad económica (inversión) y no reemplazan el crédito que el prestatario podría conseguir de una entidad financiera de la ciudad, el impacto de dicho programa puede cuantificarse mediante la tercera columna de la tabla 35 en función de la actividad económica donde se aplica. En paralelo, también puede calcularse su impacto en términos de demanda final (consumo o inversión) utilizando el multiplicador correspondiente de la segunda columna de la misma tabla, pero siempre que el mismo se aplique a la compra de bienes y servicios producidos por una unidad económica de la ciudad.

Con respecto al perfil de dependencia, las observaciones permiten evaluar una estrategia que integre diferentes actividades de la ciudad. Por ejemplo, la industria de la construcción movilizaría los comercios mayoristas, y también la producción de productos metálicos para uso estructural y de productos minerales no metálicos, y lo haría a través de su demanda de insumos. En el mismo sentido, el estímulo de las actividades de asesoramiento contable, de diseño y de arquitectura, permitiría aumentar la escala de producción de los emprendimientos existentes al mejorar la eficiencia de sus procesos, facilitando el acceso de estos emprendimientos al crédito otorgado por el mismo municipio o el brindado por las financieras y bancos.



²³ Se excluyen los servicios jurídicos, quienes forman parte de "Otros servicios" de acuerdo a la clasificación de CEPAL.



Tabla 35. Impacto sobre la producción total de cada industria debido a cambios en la demanda final y en la disponibilidad de factores productivos.

Industrias (Categorías CEPAL)	Impacto total		
Industrius (Categorius CEI AE)	Demanda final	Factores	
		productivos	
Correo y telecomunicaciones	\$ 1,4306	\$ 1,8285	
Productos minerales no metálicos	\$ 1,4238	\$ 1,4115	
Vehículos de motor, remolques y semirremolques	\$ 1,4032	\$ 1,0105	
Bebidas	\$ 1,3673	\$ 1,1220	
Productos fabricados de metal (excepto maquinarias y equipos)	\$ 1,3561	\$ 1,1673	
Transporte	\$ 1,3378	\$ 1,0641	
Molinería, panadería y pastas	\$ 1,3348	\$ 1,0168	
Maquinarias y equipos (excluye maquinaria eléctrica)	\$ 1,3127	\$ 1,1098	
Construcción	\$ 1,3051	\$ 1,0295	
Finanzas y seguros	\$ 1,2905	\$ 1,6582	
Carne y derivados	\$ 1,2477	\$ 1,2056	
Servicios a empresas de todo tipo	\$ 1,2236	\$ 1,0128	
Otros productos químicos (excluye farmacéuticos)	\$ 1,2220	\$ 1,1353	
Otras industrias manufactureras N.C.P.; reciclaje (incluye muebles)	\$ 1,2082	\$ 1,1196	
Pulpa de madera, papel, imprentas y editoriales	\$ 1,2047	\$ 1,0171	
Otros servicios	\$ 1,2029	\$ 1,3176	
Agricultura y forestal	\$ 1,1986	\$ 1,0937	

Fuente. Observatorio social.

Tabla 36. Perfil de las industrias según el grado de importancia de sus encadenamientos interindustriales.

Industrias (Categorías CEPAL)	Dependencia
Productos minerales no metálicos	Interdependiente
Bebidas	Oferta interindustrial
Productos fabricados de metal (excepto maquinarias y equipos)	Oferta interindustrial
Maquinarias y equipos (excluye maquinaria eléctrica)	Oferta interindustrial
Vehículos de motor, remolques y semirremolques	Oferta interindustrial
Construcción	Oferta interindustrial
Transporte	Oferta interindustrial
Carne y derivados	Demanda interindustrial





Correo y telecomunicaciones	Demanda interindustrial
Finanzas y seguros	Demanda interindustrial
Otros servicios	Demanda interindustrial
Agricultura y forestal	Independiente
Molinería, panadería y pastas	Independiente
Pulpa de madera, papel, imprentas y editoriales	Independiente
Otros productos químicos (excluye farmacéuticos)	Independiente
Otras industrias manufactureras N.C.P.; reciclaje (incluye muebles)	Independiente
Servicios a empresas de todo tipo	Independiente

Fuente. Observatorio social.

Tabla 37. Correspondencia entre categorías industriales definidas por CEPAL y categorías industriales utilizadas en el apartado I.

Industrias (Categorías CEPAL)	Industrias (Apartado I)
	Minoristas. Venta especializada de otros bienes
	Minoristas. Venta no
	especializada de alimentos
	Concesionaria
	Repuestos de automotores
	Mecánica y lavado de autos
Otros servicios	Peluquería y cosmética
	Quinielas
	Espacios para actividades
	deportivas
	Asesoramiento jurídico (1)
	Kinesiología
	Veterinaria
	Hogar para ancianos
	Inmobiliarias
Servicios a empresas de todo tipo	Asesoramiento contable, de arquitectura, de diseño gráfico, y programación (1)
	Reparación de PC y servicio técnico
Productos fabricados de metal (excepto maquinarias y equipos)	Productos metálicos
Molinería, panadería y pastas	Pastas y panificados
Otras industrias manufactureras N.C.P.; reciclaje (incluye muebles)	Fabricación de muebles

Fuente. Observatorio social.



⁽¹⁾ Las actividades que conforman a 'Servicios profesionales' han sido escindidas en dos grupos, asesoramiento jurídico, por un lado, y los demás tipos de asesoramiento por el otro. Así procede CEPAL, colocando al primero en 'Otros servicios' y al resto en 'Servicios a empresas de todo tipo'.



Informe Descriptivo Cuantitativo

Ficha Técnica

Período de medición

El relevamiento se realizó durante entre noviembre de 2021 y abril de 2022.

• Objetivo del relevamiento

Obtener información de todas las unidades económicas en el ejido urbano de la ciudad de San Justo, a partir de los datos, construir indicadores económicos, de coyuntura y desarrollo

Metodología

La metodología de relevamiento es censal. Durante el período de relevamiento se recorrió el manzanero completo de la ciudad de San Justo

Cuestionario

El instrumento de recolección es un cuestionario semiestructurado con 38 preguntas organizadas en seis secciones principales: luego de los datos de identificación de la UE se consulta sobre la actividad que realiza, el personal empleado y sus necesidades de capacitación, la segunda aborda el tema de asesoría y finanzas, la tercera sobre el municipio, la cuarta tiene preguntas FODA y de madurez institucional, la quinta sobre investigación, desarrollo e innovación y la última se refiere a la gestión medioambiental.

Resultados

El relevamiento contó con la colaboración de la gran mayoría de las UE, lográndose contactar a **1074** unidades económicas. Igualmente se registraron 130 casos que no quisieron responder la encuesta y otros 194 que no se logró concretar la entrevista por diferentes motivos.

A continuación, se presentan las frecuencias simples para las variables cuantitativas.

¿Esta ا	Jnidad Eco	onómica
es una Suci	ırsal o la C	Casa Central?

	N	%
1.Sucursal	55	5,1%
2.Cas a Centr al	1019	94,9%
Total	1074	100,0%

Si es sucursa	l, ¿dónde está ubicada la
	casa central?

casa central?		
	N	%
1.Ciudad de San Justo	21	38,2%
2.Otra localidad dpto San Justo	5	9,1%
3.Otro Departamento	17	30,9%
4.Otra Provincia	12	21,8%
5.Otro País	0	0,0%
Total	55	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

De las 1074 UE relevadas en la ciudad de San Justo, tan solo 55 (5,1%) son sucursales; de éstas, menos de la mitad (21) tienen sus casas centrales en la ciudad de San Justo.





Si es Casa Central, ¿tiene sucursales?			¿Cuántas sucursales tiene?			
	N	%	_		N	%
1.SI	64	6,3%		1	36	56,3%
2.NO	955	93,7%		2	9	14,1%
Total	1019	100,0%		3	5	7,8%
			-	4	3	4,7%
				5	3	4,7%
				6 o más	6	9,4%
				No especifica	2	3,1%
				Total	64	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

Considerando las UE que son una casa central, 955 (93,7%) no tiene sucursales, es decir que cuentan con un solo local o establecimiento. De las 64 UE que sí tienen sucursales, más de la mitad tienen sólo una sucursal.

 Sección 1: Actividad, Personal y Capacitación Cantidad total de empleados

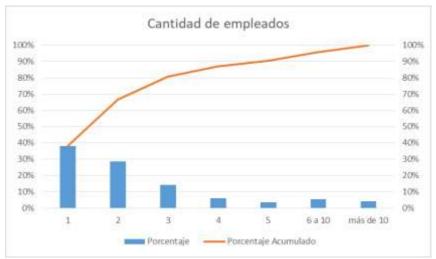
	N	N acumulado	%	% acumulado
1	408	408	38,0%	38,0%
2	307	715	28,6%	66,6%
3	151	866	14,1%	80,7%
4	66	932	6,1%	86,8%
5	38	970	3,5%	90,3%
6 a 10	56	1026	5,2%	95,5%
más de 10	45	1071	4,2%	99,7%
No especifica	3	1074	0,3%	100,0%
Total	1074		100,0%	

Fuente: Observatorio Social. Año 2022





Se observa en la tabla que dos de cada tres unidades económicas tienen entre 1 y 2 empleados. En el otro extremo, un 9,4% de UE tiene más de 5 empleados



Fuente: Observatorio Social. Año 2022

¿Necesita capacitación para sus empleados?

	N	%	
1.SI	233	21,7%	\rightarrow
2.NO	827	77,0%	
9.Ns/Nc	14	1,3%	
Total	1074	100,0%	

Fuente: Observatorio Social. Año2022

¿Qué tipo de capacitación pretende?

	N	%
a.MARKETING	107	45,9%
b.COSTOS	46	19,7%
c.ADMINISTRACIÓN	86	36,9%
d.MANEJO DE PERSONAL	46	19,7%
e.PLANIFICACIÓN FINANCIERA	47	20,2%
f.COMERCIO EXTERIOR	15	6,4%
g.CONTROL DE CALIDAD	30	12,9%
h.NUEVAS TECONOLOGIAS	80	34,3%
i.COMPUTACIÓN	77	33,0%
j.SEGURIDAD EN EL TRABAJO	47	20,2%
k.HABILIDADES RELACIONALES	52	22,3%
I.OTRAS	65	27,9%
m.NS/NC	2	0,9%
Total	233	100,0%

Se permiten respuestas múltiples

Fuente: Observatorio Social. Año2022

El 21,7% de las unidades económicas tienen necesidades de capacitación para sus empleados. En cuanto al tipo de capacitación pretendida se mencionó principalmente Marketing (45,9%) y luego Administración, Nuevas Tecnologías y Computación (una de cada tres menciones).

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"





¿Ha tenido Dificultades para incorporar personal?

-	-		
	N	%	1
1.SI	204	19,0%	
2.NO	839	78,1%	
9.NS/NC	31	2,9%	
Total	1074	100,0%	

Fuente: Observatorio Social. Año2022

¿De qué tipo?

	N	%
a.Nivel de estudios insuficiente	39	19,1%
b.Falta de especialización	88	43,1%
c.Demanda laboral no cubierta	32	15,7%
d.Otra	108	52,9%
e.Ns/Nc	1	0,5%
Total	204	100,0% l

Se permiten respuestas múltiples

Fuente: Observatorio Social. Año2022

Casi una de cada cinco UE ha tenido dificultades para incorporar personal. La mayoría mencionaron Otras dificultades, especificando principalmente: razones económicas, falta de compromiso de los empleados, cuestiones legales o impositivas. En segundo lugar, se mencionó la Falta de especialización del personal.

¿La falta de personal limitó sus actividades?

		-
N	%	
116	E6 00/	
110	30,9%	ш
84	41,2%	
	,	
4	2,0%	
204	100.00/	
204	100,0%	
	116 84	116 56,9% 84 41,2% 4 2,0%

Fuente: Observatorio Social, Año 2022

¿De qué manera?

	N	%
a.Organización interna	65	56,0%
b.Expansión	69	59,5%
c.Nuevos productos	19	16,4%
d.Otra	17	14,7%
e.Ns/Nc	2	1,7%
Total	116	100,0%

Se permiten respuestas múltiples

Fuente: Observatorio Social. Año 2022





Más de la mitad de la UE afirma que la falta de personal limitó sus actividades. Eso limitó la expansión de la UE y la organización interna.

En los últimos 10 años, ¿se produjeron cambios en los procesos de la U.E.?

	N	%
1.SI	548	51,0%
2.NO	492	45,8%
9.NS/ N C	34	3,2%
Total	1074	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

¿Qué tipo de cambios?

cque tipo de cambios:			
	N	%	
a.Incorporó tecnología	307	56,0%	
b.Modifico la canasta de insumos	210	38,3%	
c.Otra	214	39,1%	
d.Ns/Nc	3	0,5%	
Total	548	100,0%	

Se permiten respuestas múltiples Fuente: Observatorio Social. Año 2022

Aproximadamente la mitad de la UE afirma que se produjeron cambios en los procesos de la UE en los 10 años. El cambio más mencionado es la incorporación de tecnología.

• Sección 2: Asesoría y Finanzas

¿En los últimos dos años tuvo asistencia crediticia?

	N	%
a.Sí, Estatal	175	16,3%
b.Sí, Privada	97	9,0%
c.Sí, de Otro organismo	11	1,0%
d.No necesitó	455	42,4%
e.No obtuvo	268	25,0%
f.Ns/Nc	95	8,8%
Total	1074	100,0%

Se permiten respuestas múltiples

Fuente: Observatorio Social. Año 2022





Aproximadamente 7 de cada 10 UE no recibieron asistencia crediticia en los últimos 2 años. El 16,3% recibió ayuda estatal y el 9,0% privada (un 2,2% recibieron asistencia Estatal y Privada).

¿Tiene asesoría contable?

¿Tiene asesoría en gestión empresarial?

	N	%		N	%
1.SI	790	73,6%	1.SI	96	8,9%
2.NO	270	25,1%	2.NO	943	87,8%
9.NS/NC	14	1,3%	9.NS/NC	35	3,3%
Total	1074	100,0%	Total	1074	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

¿Opera con entidades financieras?

¿Realiza balance anual?

	N	%
1.SI	476	44,3%
_		,
2.NO	575	53,5%
9.NS/NC	23	2,1%
Total	1074	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

	N	%
1.SI	587	54,7%
2.NO	430	40,0%
9.NS/NC	57	5,3%
Total	1074	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

Uno de cada cuatro UE no tiene asesoría contable. Casi 9 de cada 10 no tiene asesoría en gestión empresarial. Aproximadamente la mitad no opera con entidades financieras. El 40% no realiza balance anual.

¿Cómo ha sido el resultado económico en 2020?

ilo ila biao el rebail	au CCO.II	<u> </u>
	N	%
1.Positivo	262	24,4%
2.Negativo	327	30,4%
3.Ni positivo ni negativo	333	31,0%
9.Ns/Nc	152	14,2%
Total	1074	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022



El resultado económico fue positivo para el 24,4% y negativo para el 30,4% de las Unidades Económicas.

¿Cómo financia sus ventas?

	N	%
a.Cuenta corriente	369	34,4%
b.Tarjeta de crédito	381	35,5%
c.Financiera	87	8,1%
d.Crédito bancario e.Billetera Virtual	54 195	5,0% 18,2%
f.Mercado Pago	285	26,5%
g.Cheque	234	21,8%
h.Otro tipo	64	6,0%
i.No financia	392	36,5%
j.Ns/Nc	13	1,2%
Total	1074	100,0%

Se permiten respuestas múltiples Fuente: Observatorio Social. Año 2022

El 36,5% de las UE no financian sus ventas. Entre los que lo hacen se mencionó principalmente por Tarjeta de Crédito y en Cuenta Corriente.

Sección 3: Municipio

¿Conoce las líneas de crédito CRECE del gobierno de la Ciudad de San Justo?

	N	%
1.SI	70	6,5%
2.NO	982	91,4%
9.NS/NC	22	2,0%
Total	1074	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

Solo el 6,5% mencionan conocer las líneas de crédito CRECE del gobierno de San Justo. Algunos encuestados manifestaron a los encuestadores el interés por conocer estas líneas de crédito.



¿Ha mantenido algún contacto con el club de emprendedores o la unidad territorial de innovación y desarrollo del gobierno de la ciudad?

¿Se resolvieron sus inquietudes?

	N	%		N	%
1.SI	76	7,1%	1.SI	53	69,7%
2.NO	958	89,2%	2.NO	15	19,7%
3.NO CONOCE	24	2,2%	3.A VECES	2	2,6%
9.NS/NC	16	1,5%	9.NS/NC	6	7,9%
Total	1074	100,0%	Total	76	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

Solo el 7,1% mencionan haber mantenido contacto con el club de emprendedores o la unidad territorial de innovación y desarrollo del gobierno de la ciudad. En 7 de cada 10 casos se resolvieron las inquietudes planteadas.

¿Le interesa recibir información de las herramientas desarrolladas en el club de emprendedores

y la unidad territorial de innovación y desarrollo para la organización de...?

	N	%
a.Eventos empresariales	290	27,0%
b.Capacitaciones empresariales	411	38,3%
c.Capacitación para emplead	dos 332	30,9%
d.Compartir/analizar información	262	24,4%
e.Otras	63	5,9%
f.No le interesa	418	38,9%
g.Ns/Nc	76	7,1%
Total	1074	100,0%

Se permiten respuestas múltiples

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

El interés en recibir información de las herramientas desarrolladas en el club de emprendedores es del 54%. Principalmente desean recibir información sobre Capacitaciones empresariales y en segundo lugar Capacitación para los empleados. Sección 4: FODA / Madurez Organizacional



¿Con qué áreas funcionales cuenta su U.E.?

	CONSOLIDADA	EN	NO POSEE	NS/NC	Total
	00110021371371	ORGANIZACIÓN			
N	359	38	632	45	1074
a. Dirección	339	36	032	43	1074
%	33,4%	3,5%	58,8%	4,2%	100,0%
b. Recursos humanos	84	25	921	44	1074
% % %	7,8%	2,3%	85,8%	4,1%	100,0%
N	172	18	840	44	1074
c. Producción %	16,0%	1,7%	78,2%	4,1%	100,0%
N d. Administración	474	50	505	45	1074
%	44,1%	4,7%	47,0%	4,2%	100,0%
N	500	38	491	45	1074
e. Finanzas y contabilidad %	46,6%	3,5%	45,7%	4,2%	100,0%
N Naukatina v proposića	236	86	706	46	1074
f. Marketing y promoción %	22,0%	8,0%	65,7%	4,3%	100,0%
g. Comercialización y ventas	554	38	438	44	1074
%	51,6%	3,5%	40,8%	4,1%	100,0%
N N	55	18	953	48	1074
h. Investigación y desarrollo %	5,1%	1,7%	88,7%	4,5%	100,0%
N	17	2	727	328	1074
i. Otra a destacar %	1,6%	0,2%	67,7%	30,5%	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022.

¿Cómo calificaría la fortaleza del área funcional? (1: Menor fortaleza, 5: Mayor fortaleza)

Tor careza)									
		1	2	3	4	5	NS/NC	Total	
	N	1	11	71	132	166	16	397	
a. Dirección									
	%	0,3%	2,8%	17,9%	33,2%	41,8%	4,0%	100,0%	
	N	3	7	26	29	39	5	109	
b. Recursos humanos									
	%	2,8%	6,4%	23,9%	26,6%	35,8%	4,6%	100,0%	
	N	1	8	23	68	78	12	190	
c. Producción									
	%	0,5%	4,2%	12,1%	35,8%	41,1%	6,3%	100,0%	
	N	4	11	94	176	210	29	524	
d. Administración									
	%	0,8%	2,1%	17,9%	33,6%	40,1%	5,5%	100,0%	
	N	3	13	95	145	238	44	538	
e. Finanzas y contabilidad	i								
	%	0,6%	2,4&%	17,7%	27,0%	44,2%	8,2%	100,0%	





f. Marketing y promocio	N ón %	10 3,1%	25 7,8%	90 28,0%	86 26,7%	89 27,6%	22 6,8%	322 100,0%
g. Comercialización y	N	2	19	133	173	235	30	592
ventas	%	0,3%	3,2%	22,5%	29,2%	39,7%	5,1%	100,0%
h. Investigación y	N	2	7	23	14	23	4	73
desarrollo	%	2,7%	9,6%	31,5%	19,2%	31,5%	5,5%	100,0%
i. Otra a destacar	N %	0 0,0%	0 0,0%	2 10,5%	8 42,1%	6 31,6%	3 15,8%	19 100,0%

Sólo califica si el área funcional está consolidada o en organización Fuente: Observatorio Social. Año 2022

Las siguientes preguntas solo se aplicaron solo a las Unidades Económicas más

grandes, con más de 5 empleados. Son 101 casos.

Califique el grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones (1: Menor acuerdo, 5: Mayor acuerdo)

		1	2	3	4	5	NS/NC	Total
a. La dirección se involucra en la definición,	N	1	0	13	24	46	17	101
comunicación y despliegue del rumbo estratégico	%	1,0%	0,0%	12,9%	23,8%	45,5 %	16,8%	100,0%
b. Se Define la misión, visión y valores, y se	N	0	4	16	21	44	16	101
aplican a todo el personal	%	0,0%	4,0%	15,8%	20,8%	43,6 %	15,8%	100,0%
c.La Dirección, basándose en los valores definidos, diseña el código de conducta, identificando claramente las recompensas y	N	2	4	13	29	33	20	101
riesgos en los que incurren los miembros de la organización al tomar decisiones que impactan interna y externamente	%	2,0%	4,0%	12,9%	28,7%	32,7 %	19,8%	100,0%
d. La Dirección crea el ambiente propicio	N	0	3	15	22	44	17	101
para el desarrollo del facultamiento, la responsabilidad y la participación informada del personal.	%	0,0%	3,0%	14,9%	21,8%	43,6 %	16,8%	100,0%
e. La Dirección evalúa y da seguimiento al	N	1	0	13	19	45	23	101
desempeño global de la organización	%	1,0%	0,0%	12,9%	18,8%	44,6%	22,8%	100,0%
f. Se Transfiere poder de decisión a cada responsable	N	1	1	15	31	36	17	101
•	%	1,0%	1,0%	14,9%	30,7%	35,6%	16,8%	100,0%
g. La Dirección delega las operaciones del día a	N	2	3	15	29	32	20	101
lía y Total se concentra en tareas de carácter más estratégico.								
	%	2,0 %	3,0%	14,9%	28,7%	31,7 %	19,8%	100,0%
h. Se Estimula la motivación y la iniciativa.	N %	1 1,0%	3 3,0%	16 15,8%	21 20,8%	44 43,6%		101 100,0%



consistentes con los objetivos de la organización



40,6 21,8% 100,0%

	N	0	2	12	32	36	19	101
. Existe La disposición del personal de s íder.	seguir al							
	%	0,0%	2,0 %	11,9%	31,7%	35,6 %	18,8%	100,0%
		N 0	3	17	23	39	19	101
i. El Líder inspira a los miembros de la c y traza el curso de la misma	organizac	ción						
	%	0,0%	3,0 %	16,8%	22,89	% 38,6%	6 18,8%	100,0%
		N 0	1	8	34	37	21	101
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rsonas	para 0,0%	_	-			21 20,8%	
	rsonas	para 0,0%	_	-				
ograrque contribuyan a las metas I. Se Regulan las acciones y recursos e	rsonas į %	0,0%	1,0 %	7,9%	33,7%	36,6%	20,8%	100,0%
c. La Dirección influye sobre las pe ograrque contribuyan a las metas I. Se Regulan las acciones y recursos e lasupervivencia de la organización	rsonas % N en funció	0,0%	1,0 %	7,9%	33,7%	36,6%	20,8%	100,0%

Sólo para UE con más de 5 empleados Califique el funcionamiento de cada una de las siguientes prácticas en la organización (1: Malo)

% 0,0% 0,0% 10,9% 26,7%

		1	2	3	4	5	NS/NC	Total
a. Dirección y liderazgo	N	0	0	16	28	40	17	101
a. Direccion y nderazgo	%	0,0%	0,0%	15,8%	27,7%	39,6%	16,8%	100,0%
b. Cultura organizacional	N	0	1	22	37	22	19	101
b. cultura organizacional	%	0,0%	1,0%	21,8%	36,6%	21,8%	18,8%	100,0%
	N	0	2	25	29	26	19	101
c. Política y estructura organizad	cional							
	%	0,0%	2,0%	24,8%	28,7%	25,7%	18,8%	100,0%
d. Planeamiento	N	0	4	24	22	35	16	101
u. i idiicamiento	%	0,0%	4,0%	23,8%	21,8%	34,7%	15,8%	100,0%
	N	3	8	20	24	22	24	101
e. Recursos humanos	%	3,0%	7,9%	19,8%	23,8%	21,8%	23,8%	100,0%
	N	0	2	15	42	28	14	101
f. Comunicación interna	%	0,0%	2,0%	14,9%	41,6%	27,7%	13,9%	100,0%
	N	0	2	14	31	40	14	101
g. Trabajo en equipo y calidad	%	0,0%	2,0%	13,9%	30,7%	39,6%	13,9%	100,0%
h. Informática y sistemas	N	0	5	24	27	28	17	101
informáticos	%	0,0%	5,0%	23,8%	26,7%	27,7%	16,8%	100,0%





i. Implementación de acciones	N	1	1	18	33	23	25	101
i. Implementación de acciónes	%	1,0%	1,0%	17,8%	32,7%	22,8%	24,8%	100,0%
j. Gestión y conocimiento de las	N	0	1	11	42	24	23	101
funciones específicas	%	0,0%	1,0%	10,9%	41,6%	23,8%	22,8%	100,0%
k. Mantenimiento en el tiempo de	las N	0	1	15	31	32	22	101
acciones organizativas	%	0,0%	1,0%	14,9%	30,7%	31,7%	21,8%	100,0%
I Manaja da las regursos financia	N	0	3	8	33	35	22	101
I. Manejo de los recursos financie	%	0,0%	3,0%	7,9%	32,7%	34,7%	21,8%	100,0%
m. Revisión e implementación de	N	1	3	29	21	28	19	101
procesos y tecnología	%	1,0%	3,0%	28,7%	20,8%	27,7%	18,8%	100,0%

Sólo para UE con más de 5 empleados

Fuente: Observatorio Social. Año 2022.

Sección 5: Investigación, desarrollo e innovación
 La siguiente pregunta solo se aplica solo a las 101 UE con más de 5 empleados.

¿Cuáles de las siguientes nuevas tecnologías son utilizadas o están previstas para implementarse en su U.E.?

		UTILIZADA	NO UTILIZADA	PROYECTADA A	NO LA UTILIZARÍA	NO CONOCE	NS/NC	Total
a. Tecnología móvil	N	46	29	8	3	3	12	101
(p.eapp de geoloacalización)	%	45,5%	28,7%	7,9%	3,0%	3,0%	11,9%	100,0%
b. Monitores de actividad	N	34	40	6	5	4	12	101
(p.e relojes)	%	33,7%	39,6%	5,9%	5,0%	4,0%	11,9%	100,0%
c. Tecnología de blockchain	N	22	40	3	3	20	13	101
(p.e seguridad en transacciones)	%	21,8%	39,6%	3,0%	3,0%	19,8%	12,9%	100,0%
d. Contratos inteligentes	N	8	49	2	4	26	12	101
(Smart contract)	%	7,9%	48,5%	2,0%	4,0%	25,7%	11,9%	100,0%
e. Analistas en big data	N %	10 9,9%	49 48,5%	6 5,9%	4 4,0%	20 19,8%	12 11,9%	101 100,0%
f. Chatbot	N %	15 14,9%	49 48,5%	10 9,9%	4 4,0%	11 10,9%	12 11,9%	101 100,0%
g. Filtros avanzados	N %	24 23,8%	49 48,5%	3 3,0%	4 4,0%	9 8,9%	12 11,9%	101 100,0%
h. Filtros de categorización de en	N nail %	33 32,7%	46 45,5%	0 0,0%	4 4,0%	7 6,9%	11 10,9%	101 100,0%
i. Automatización y robótica de	N	16	55	2	8	8	12	101





procesos%		15,8%	54,5%	2,0%	7,9%	7,9%	11,9%	100,0%
j. Realidad aumentada	N %	1 1,0%	67 66,3%	2 2,0%	6 5,9%	13 12,9%	12 11,9%	101 100,0%
k. Machine learning	N	5	52	1	5	25	13	101
(p.e para identificar patrones	en los %	5,0%	51,5%	1,0%	5,0%	24,8%	12,9%	100,0%

Sólo para UE con más de 5 empleados

Fuente: Observatorio Social. Año 2022.

Sección 6: Gestión Medioambiental

¿Conoce las normas ISO 14000?

¿Su UE posee un sistema de gestión medioambiental (sigma)?

			(3.9.	114 <i>)</i> :	
	N	%		N	%
1.SI	193	18,0%	1.SI	69	6,4%
2.NO	858	79,9%	2.NO	955	88,9%
9.NS/NC	23	2,1%	9.NS/NC	50	4,7%
Total	1074	100,0%	Total	1074	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año

2022

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

¿Ha incorporado personal calificado en gestión medioambiental?

illeuloallibleiltai:					
N	%				
12	1,1%				
1038	96,6%				
24	2,2%				
1074	100,0%				
	N 12 1038 24				

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

Del total de UE, el 18% conoce las normas ISO 14000 y el 6,4% posee un sistema de gestión medioambiental (sigma). Tan solo el 1,1% ha incorporado personal calificado en gestión medioambiental

¿Qué acciones de protección del medio ambiente lleva a cabo su U.E.?

	N	%
1.Separación de residuos	924	86,0%
2.Tratamiento de residuos	60	5,6%
3.Control de emisiones atmosféricas	20	1,9%
4.Control de emisiones sonoras	13	1,2%
5.Gestión de agentes peligrosos	49	4,6%





6.Gestión de aguas	61	5,7%
7.Otras	37	3,4%
8.Ninguna	117	10,9%
9.Ns/Nc	15	1,4%
Total	1074	100,0%

Se permiten respuestas múltiples

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

Entre las acciones realizadas, la mayoría menciona la separación de residuos (86%). Se destaca que una de cada diez UE (10,9%) no realiza ninguna acción de protección del media ambiente.

¿Su sistema de gestión medioambiental es auditado periódicamente?

¿La auditoría es...?

	N	%		N	%
1.SI	41	3,8%	1.Interna	9	22,0%
2.NO	964	89,8%	2.Externa	19	46,3%
9.NS/NC	69	6,4%	3.Ambas	10	24,4%
Total	1074	100,0%	9.Ns/Nc	3	7,3%
			Total	41	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022

El 3,8% tiene un sistema de gestión medioambiental auditado, de los cuales aproximadamente 7 de cada 10 tiene auditorías externas (sumando externa con ambas).

Tipos o categorías de residuos que genera en su U.E

				Ju U.L
		Genera	No genera	Total
	N	1001	73	1074
a. Residuos domiciliarios	0/	02.20/	6.007	100.00/
	%	93,2%	6,8%	100,0%
	N	34	1040	1074
b. Residuos peligrosos				
	%	3,2%	96,8%	100,0%
	N	43	1031	1074
c. Residuos patológicos				
	%	4,0%	96,0%	100,0%
d. Residuos de aparatos	N	39	1035	1074
eléctricos y electrónicos	%	3,6%	96,4%	100,0%
e. Residuos especiales de	N	77	997	1074
generación universal	%	7,2%	92,8%	100,0%

Fuente: Observatorio Social. Año 2022.

Entre los residuos generados principalmente están los domiciliaros, el 93,2% de las UE los genera. Existen bajos porcentajes de generación de otros residuos, le siguen en orden, los residuos especiales de generación universal (7,2%), residuos patológicos (4,0%) residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (3,6%) y residuos peligrosos (3,2%).

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

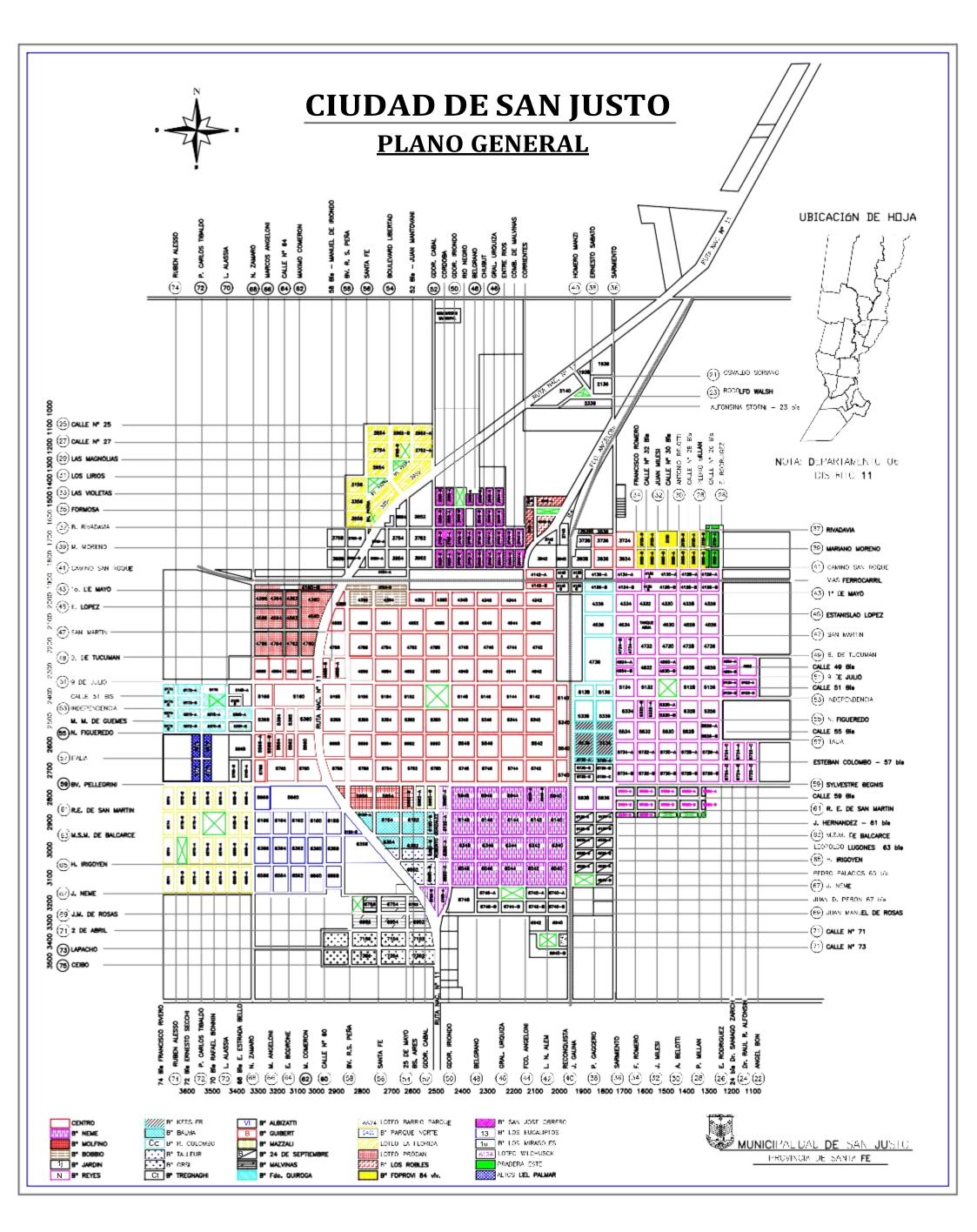






"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"







ANEXO II RES. CD Nº 630/2024

CONCESIÓN DE USO

En la ciudad de San Justo, Departamento Homónimo, Provincia de Santa Fe, a los..... del mes de junio de 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO, con domicilio legal en calle Independencia N°2525 de esta ciudad, representado en este acto por el Sr. Intendente Municipal Arq. NICOLÁS ENRIQUE CUESTA, y refrendando su firma, el Sr. Secretario de Gobierno, Cultura y Acción Social, **DIEGO RICARDO** PALMIER y en adelante llamada "La Municipalidad" y por otra parte, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL SANTA FE, con domicilio en calle Lavaisse N°610 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Sr. Decano Ing. EDUARDO JOSÉ DOONET, y en adelante llamada "UTN" celebran la presente Contrato de Concesión de Uso que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: ------**PRIMERA:** "La Municipalidad" por el presente concede el permiso de uso gratuito a "UTN" de la Sala obrante en las instalaciones de la planta baja del Club de Emprendedores ubicado en el lote 20 del Área Industrial y de Servicios de la ciudad en los horarios que de común acuerdo las partes determinen mediante Acta de Inicio. ------**SEGUNDA:** Las instalaciones sobre la cual se concede el permiso de uso tiene como único y exclusivo fin el funcionamiento de una Extensión Áulica bajo responsabilidad de "UTN" no pudiendo utilizarse para otros fines que no sea de Formación Técnico Profesional y la mutua cooperación entre las partes para la realización de actividades conjuntas destinadas a un mejor cumplimiento de los fines de los signatarios o que permitan brindar un servicio a la comunidad de sus respectivas jurisdicciones.-----**TERCERA:** Para este fin "UTN" se propone: -----A. Planificar, gestionar e implementar el currículo de las capacitaciones,



diplomaturas y/o Tecnicaturas Universitarias propuestas.

- B. Gestionar administrativamente lo relacionado a las cohortes: creación de comisión, inscripción de alumnos, carga de notas en sistema académico (SysAcad), otorgamiento de equivalencias, emisión de certificados, generación de mesas de exámenes, C. Planificar y realizar el seguimiento de las asignaturas: definición de los perfiles de puesto para los docentes locales que la Regional puede ayudar a buscar, planificación de las asignaturas en conjunto docentes locales y docentes de Santa Fe, acompañamiento en el dictado de las asignaturas, material didáctico (bibliografía, etc.), visitas a plantas industriales, encuestas de desempeño docente (a través del sistema de encuestas de UTN Santa Fe), constancias de actuación docente, entre otros. -----D. Disponer de los laboratorios de UTN Santa Fe para la realización de las actividades de formación práctica de las asignaturas específicas. Al respecto, se efectúan las siguientes salvedades: Las actividades de formación práctica se podrán realizar en los laboratorios de la Regional Santa Fe, cuando impliquen equipamiento o infraestructura asociada que no pueda trasladarse a la localidad. Las actividades de formación práctica en su mayoría se efectuarán en San Justo b. con equipamiento de la Facultad y/o donde se planificará y reservará el uso del equipamiento para una gestión eficiente. ------E. Implementar y gestionar el campus virtual (CV) de todas las asignaturas: creación
- F. Acompañar a los estudiantes en todo el proceso académico administrativo, desde la inscripción al curso/carrera hasta la emisión del título y/o certificado: seguimiento de "Año 2024 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

de los espacios de Campus Virtual, inscripción de los alumnos, soporte técnico a docentes y

alumnos, unificación de criterios de formato, entre otros.----



asistencias con informes semanales de alumnos, seguimiento de parciales, talleres con los estudiantes, asesoramiento psicopedagógico al equipo de seguimiento de San Justo.

G. Confeccionar procedimientos y manuales de tareas para los coordinadores de San
Justo contemplando la transferencia y el trabajo colaborativo constante con la coordinación
en la UTN Santa Fe, haciendo énfasis en las acciones a llevar adelante en cada instancia:
inscripción, curso de nivelación, comienzo de cursado de asignaturas, mesas de exámenes,
práctica supervisada, etc
H. Poner a disposición línea de comunicación permanente para los/as
coordinadores/as, los/as docentes y los/as alumnos/as a través de un correo electrónico, red
social
I. Gestionar la práctica supervisada. Firma de convenios específicos de práctica
supervisada con UTN FRSF, inscripción de estudiantes, planificación y coordinación con el
docente local. J. Emitir los títulos y certificados correspondientes
K. Asegurar la continuidad de los trayectos de los/as alumnos/as poniendo a disposición de
aquellos estudiantes que no hayan concluido sus estudios, la posibilidad de culminarlos en
la Regional Santa Fe
L. Planificar la proyección de la unidad académica en el tiempo de acuerdo a la evolución
que se posea en el tiempo de la oferta académica del lugar. Incorporando más ofertas
tecnológicas y/o académicas, ingreso a la UTN, carreras de grados, etc
Por otra parte "La Municipalidad" se propone:
A. Facilitar y solucionar todo aquello que compromete el dictado de los cursos
de capacitaciones, diplomaturas y de las Tecnicaturas Universitarias ofrecidas incluyendo:
Los aspectos técnicos operativos
• Poner a disposición en Comodato a la UTN FRSF la/s sede/s para el dictado y
gestión de la oferta académica que se brinde
"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



Colaborar en el reclutamiento, selección y remuneración de los docentes y de
los/as coordinadores/as locales
El equipamiento del aula, acceso a Internet
Mantenimiento de equipos, entre otros
Difusión de las ofertas
B. Disponer de los Recursos Humanos necesarios: coordinadores, cuerpo docente,
RRHH complementario y de gestión administrativa y psicopedagógico
C. Brindar cobertura de seguro para los estudiantes sobre accidentes y eventos
inesperados que pudieran ocurrirle durante el dictado de alguna instancia
CUARTA: El permiso de uso tendrá como plazo de vigencia tres (3) años, que comenzará
a contarse a partir del 1 de Junio de 2.024 hasta el 1 de junio 2.027, plazo que podrá
renovarse en iguales términos evaluada la demanda de la región y/o voluntad expresa de
ambas partes plasmada en una nueva concesión de permiso de uso gratuito
QUINTA: INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN: El incumplimiento de las obligaciones
por cualquiera de las partes dará derecho a la parte cumplidora a: (i) reclamar su
cumplimiento (en honor al principio de continuidad de los contratos) o; (ii) resolver el
presente, previa comunicación a la otra parte por medio fehaciente, aplicándosele las previsiones del
art. 1078 CCyC
Ambas partes convienen en establecer una facultad rescisoria mutua, conforme el art. 1076 del
CCyC, sin necesidad de invocación de causa alguna, con el requisito de preavisarlo fehacientemente
a la contraria con un plazo no inferior de treinta (30) días. En ningún caso la rescisión podrá afectar
programas concertados en que participen terceros o el beneficiario resulte ajeno a las partes
signatarias del presente
En caso de rescisión, las partes acordarán mutuamente las compensaciones a que haya lugar en
relación con los compromisos existentes en el momento de la rescisión, así como el uso de los



conocimientos hasta entonces adquiridos. -----**SEXTA:** Operada la rescisión y/o disuelta la concesión por la causa que fuere, "La Municipalidad" tomará posesión de la sala objeto del presente en forma automática sin necesidad de interpelación previa y tomando a su cargo sin costo alguno todas las mejoras introducidas en la misma sin importar **SÉPTIMA:** Los bienes muebles de "UTN" afectados a la ejecución de presente convenio que se destinen al desarrollo de los planes de trabajo, o los que pudieran agregarse y/o utilizarse en el futuro, continuarán en el patrimonio de la parte a la que pertenecen, o con cuyos fondos hubiesen sido adquiridos, salvo determinación en contrario manifestada formalmente. **OCTAVA:** Cada una de las partes se hará cargo siendo responsable de la guarda y custodia de los elementos que utilice para llevar a cabo su actividad. ------**NOVENA:** Los elementos inventariados entregados por una de las partes a la otra en calidad de préstamo, deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez cumplida la finalidad para la que fueron entregados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del desgaste ocasionado por el uso normal y la acción del tiempo. La parte receptora será considerada a todos los efectos como depositaria legal de los elementos recibidos. **DÉCIMA:** "UTN" se obliga y compromete a: a) No ceder total o parcialmente la concesión de permiso de uso gratuito que el presente le atribuye, ni la sala, sea en forma gratuita u onerosa; b) No variar el destino de la misma; c) Hacer uso y entrega de las instalaciones en los horarios preestablecidos y, en caso de dudas y/o inconvenientes deberá "UTN" comunicarse y/o dirigirse a Coordinación de Educación con el debido tiempo de anticipación; e) Restituir las instalaciones con todas las mejores introducidas sin costo alguno para "La Municipalidad". -----**DÉCIMO PRIMERA:** Cada parte es responsable de sus recursos humanos, obligándose a

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

dar cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales vigentes para el supuesto de



empleados de la misma que estuvieran ejerciendo labor en las instalaciones, eximiendo a la otra parte de toda responsabilidad. -----**DÉCIMO SEGUNDA:** Queda liberada "La Municipalidad" por los daños y perjuicios que pudieren padecer las personas y/o bienes de "UTN" y/o terceros que eventualmente ingresen a la sala, originados por accidentes, averías, cortocircuitos, derrumbes, desperfectos, deterioros, daños, fallas, filtraciones, incendios, inundaciones, roturas, actos de terrorismo y/o cualquier causa, incluyendo lo prescripto en el art. 1201 del Código Civil y Comercial Argentino, caso fortuito y fuerza mayor, que pudieren producirse en la sala y/o en sus artefactos, accesorios y/o instalaciones, ya que "UTN" los toma a su cargo como riesgo propio, quedando eximida "La Municipalidad" de las obligaciones impuestas por la legislación vigente. ------**DÉCIMO TERCERA:** Las partes constituyen domicilios en los indicados en el encabezado. En caso de divergencias, se someten a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Federales de la Provincia de Santa Fe, con asiento en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, renunciando a cualquier fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponderles.-----**DECIMO CUARTA:** A continuación, y conforme a previsiones de la Ley N°2756 "Orgánica de Municipalidades" se transcribe textualmente su artículo 18: "Cuando la Municipalidad fuere condenada al pago de una deuda cualquiera, la corporación arbitrará dentro del término de seis meses siguientes a la notificación de la sentencia respectiva, la forma de verificar el pago. Esta prescripción formará parte integrante, bajo pena de nulidad, de todo acto o contrato que las autoridades comunales celebren en representación del municipio, y deberá ser transcripta en toda escritura pública o contrato que se celebre con particulares". ------



En prueba de con	formidad con	lo pactado, s	e firman dos	(2) ejemplares	de un mismo
tenor y a un solo	efecto en el lu	gar y fecha in	dicados en el	encabezamiento)



RES. CD Nº 630/2024

ANEXO III RES. CD Nº 630/2024

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - SANTA FE Y EL MISNISTERIO DE EDUACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE PARA EL COMODATO DE USO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Nº 277 "FRAY FRANCISCO CASTAÑEDA" SAN JUSTO - SANTA FE

En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de mayo de 2024, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, representado en este acto por el Sr Ministro de Educación, José Goity, DNI: 22943989, en adelante "El MINISTERIO", por una parte, y por la otra parte, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - SANTA FE, en adelante "UTN" con domicilio legal en calle Lavaisse N° 610 de la ciudad de Santa Fe, representado por el Sr. Decano Ing. Eduardo Donnet DNI: 12662019, acuerdan en celebrar el presente "CONVENIO ESPECÍFICO" destinado al Comodato de Uso de la Escuela de Educación Técnico Profesional № 277 "Fray Francisco Castañeda" SAN JUSTO - SANTA FE con domicilio en Batalla de Tucumán 2217, San Justo, Provincia de Santa Fe, para el desarrollo de actividades de cooperación institucional y de asistencia técnica dirigidas a facilitar y fortalecer la vinculación entre las unidades educativas de educación técnico profesional y de formación profesional, habilitando una Extensión Áulica en la Ciudad de San Justo, bajo responsabilidad de la Facultad Regional Santa Fe, Universidad Tecnológica Nacional, permitiendo incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior extendiendo la cobertura territorial, particularmente en la presente propuesta se contempla como sede la ciudad de San Justo, el que estará sujeto a las siguientes clausulas.-

PRIMERA: "UTN" y "MINISTERIO" acuerdan el Comodato de Uso de la ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL № 277 "FRAY FRANCISCO CASTAÑEDA" LOCALIDAD DE SAN JUSTO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, con domicilio legal en la calle Batalla de Tucumán 2217 de la ciudad de San Justo, solo a lo fines establecidos, no pudiendo utilizarse para otros fines que no sea de Formación Técnico Profesional, y la mutua cooperación entre las parte para la realización de actividades conjuntas destinadas a un mejor cumplimiento de los fines de los signatarios o que permitan brindar un servicio a la comunidad de sus respectivas jurisdicciones.-

SEGUNDA: Para este fin "UTN" se propone:

- A. Planificar, gestionar e implementar el currículo de las capacitaciones, diplomaturas y/o Tecnicaturas Universitarias propuestas.
- B. Gestionar administrativamente lo relacionado a las cohortes: creación de comisión, inscripción de alumnos, carga de notas en sistema académico (SysAcad), otorgamiento de equivalencias, emisión de certificados, generación de mesas de exámenes, etc.
- C. Planificar y realizar el seguimiento de las asignaturas: definición de los perfiles de puesto para los docentes locales que la Regional puede ayudar a buscar, planificación de las asignaturas en conjunto docentes locales y docentes de Santa Fe, acompañamiento en el dictado de las asignaturas, material didáctico (bibliografía, etc.), visitas a plantas industriales, encuestas de desempeño docente (a través del sistema de encuestas de UTN SANTA FE), constancias de actuación docente, entre otros.
- D. Disponer de los laboratorios de UTN SANTA FE para la realización de las actividades de formación práctica de las asignaturas específicas. Al respecto, se efectúan las siguientes

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

Página 72 de 77





salvedades:

- a. Las actividades de formación práctica se podrán realizar en los laboratorios de la Regional Santa Fe, cuando impliquen equipamiento o infraestructura asociada que no pueda trasladarse a la localidad.
- b. Las actividades de formación práctica en su mayoría se efectuarán en San Justo con equipamiento de la Facultad y/o donde se planificará y reservará el uso del equipamiento para una gestión eficiente.
- E. Implementar y gestionar el campus virtual (CV) de todas las asignaturas: creación de los espacios de Campus Virtual, inscripción de los alumnos, soporte técnico a docentes y alumnos, unificación de criterios de formato, entre otros.
- F. Acompañar a los estudiantes en todo el proceso académico administrativo, desde la inscripción al curso/carrera hasta la emisión del título y/o certificado: seguimiento de asistencias con informes semanales de alumnos, seguimiento de parciales, talleres con los estudiantes, asesoramiento psicopedagógico al equipo de seguimiento de San Justo.
- G. Confeccionar procedimientos y manuales de tareas para los coordinadores de San Justo contemplando la transferencia y el trabajo colaborativo constante con la coordinación en la UTN SANTA FE, haciendo énfasis en las acciones a llevar adelante en cada instancia: inscripción, curso de nivelación, comienzo de cursado de asignaturas, mesas de exámenes, práctica supervisada, etc.
- H. Poner a disposición línea de comunicación permanente para los/as coordinadores/as, los/as docentes y los/as alumnos/as a través de un correo electrónico, red social.
- I. Gestionar la práctica supervisada. Firma de convenios específicos de práctica supervisada con UTN SANTA FE, inscripción de estudiantes, planificación y coordinación con el docente local.
- J. Emitir los títulos y certificados correspondientes.
- K. Asegurar la continuidad de los trayectos de los/as alumnos/as poniendo a disposición de aquellos estudiantes que no hayan concluido sus estudios, la posibilidad de culminarlos en la Regional Santa Fe.
- L. Planificar la proyección de la unidad académica en el tiempo de acuerdo a la evolución que se posea en el tiempo de la oferta académica del lugar. Incorporando más ofertas tecnológicas y/o académicas, ingreso a la UTN, carreras de grados, etc.

Por parte de la Ciudad de Gálvez y/o localidades mencionadas:

- M. Facilitar y solucionar todo aquello que compromete el dictado de los cursos de capacitaciones, diplomaturas y de las Tecnicaturas Universitarias ofrecidas incluyendo:
- Los aspectos técnicos operativos.
- Poner a disposición en Comodato a la UTN FRSF la/s sede/s para el dictado y gestión de la oferta académica que se brinde.
- Colaboración en el reclutamiento, selección y remuneración de los docentes y de los/as coordinadores/as locales.
- El equipamiento del aula, acceso a Internet.
- Mantenimiento de equipos, entre otros.
- Difusión de las ofertas.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

Página 73 de 77





- N. Disponer de los Recursos Humanos necesarios: coordinadores, cuerpo docente, RRHH complementario y de gestión administrativa y psicopedagógico.
- O. Brindar cobertura de seguro para los estudiantes sobre accidentes y eventos inesperados que pudieran ocurrirle durante el dictado de alguna instancia.

TERCERA: A los efectos, "El MINISTERIO" permite el uso del predio del establecimiento educativo de la E.E.T.P. N°277 "Fray Francisco Castañeda" de la localidad de San Justo, los días Lunes a Viernes desde las 18:30hs hasta las 22:00hs, fuera de los horarios escolares, no interfiriendo con el funcionamiento escolar, actividades del personal administrativo y docente, ni con los/as estudiantes de la misma.

CUARTA: Las partes acuerdan que todas las acciones específicas que deriven de la implementación del presente Convenio deberán formalizarse a través de Actas Acuerdo firmadas al efecto.

QUINTA: EL presente Convenio tendrá vigencia de veinte (20) años, a los fines de poder brindar oportunidades de Capacitación Técnico Profesionales de suma importancia para la Región. Es necesario un acto de expresa renuncia unilateral o una rescisión bilateral para ponerle término. En todos los casos, la rescisión no podrá afectar programas concertados en que participen terceros o el beneficiario resulte ajeno a las partes signatarias del presenten.

En caso de rescisión unilateral, la misma operará por acto administrativo expreso y no surtirá efecto sino después de transcurridos tres (3) meses de preaviso, contemplando y permitiendo la conclusión de las actividades programadas en el o los acuerdos específicos vigentes.

Asimismo, si la "UTN" no cumpla con los fines establecidos para el uso del establecimiento, "EL MINISTERIO" podrá rescindir el presente Convenio sin necesitar el plazo de preaviso de tres (3) meses. -

SEXTA: Los bienes muebles e inmuebles de "UTN" y "EL MINISTERIO" afectados a la ejecución del presente Convenio que se destinen al desarrollo de los planes de trabajo, o los que pudieran agregarse y/o utilizarse en el futuro, continuarán en el patrimonio de la parte a la que pertenecen, o con cuyos fondos hubiesen sido adquiridos, salvo determinación en contrario manifestada formalmente. -

SEPTIMA: Los elementos inventariados entregados por una de las partes a la otra en calidad de préstamo, deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez cumplida la finalidad para la que fueron entregados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del desgaste ocasionado por el uso normal y la acción del tiempo. La parte receptora será considerada a todos los efectos como depositaria legal de los elementos recibidos. -

OCTAVA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente, en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.-

NOVENA: "UTN" y "El MINISTERIO" observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración del presente Convenio. —

DECIMA: La "UTN" es responsable de los costos, cargas sociales y de realizar todas las actuaciones como la contratación de seguros para la cobertura de las personas, actividades, edificio y/o traslados que sean necesarios, para el desarrollo de los servicios educativos que

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

Página 74 de 77





la misma brinde. Asimismo, la "UTN" es responsable de acreditar que su personal o todo aquel que sea convocado a los efectos de las actividades que desarrolle en las instalaciones, cuente con las exigencias de idoneidad requeridas para asumir esas funciones, sin que el vínculo contractual de toda especie y/o laboral que los une a la "UTN" implique o produzca ningún efecto jurídico, económico o laboral con la Provincia, siendo la "UTN" la responsable directa, única y exclusiva.

DECIMOPRIMERA: Se Anexan los croquis que son parte integral del presente Convenio. **DECIMOSEGUNDA**: Ante cualquier controversia que surja en la aplicación y ejecución de este acuerdo, las partes se someterán a los términos de la Ley Provincial Nº 7893.-

DECIMOTERCERA: Para todos los efectos que se deriven del presente acuerdo, las partes fijan sus domicilios en aquellos que indicaron ut-supra.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firma de la persona autorizada, en representación del UTN

Firma de la persona autorizada, en representación del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe





ANEXO

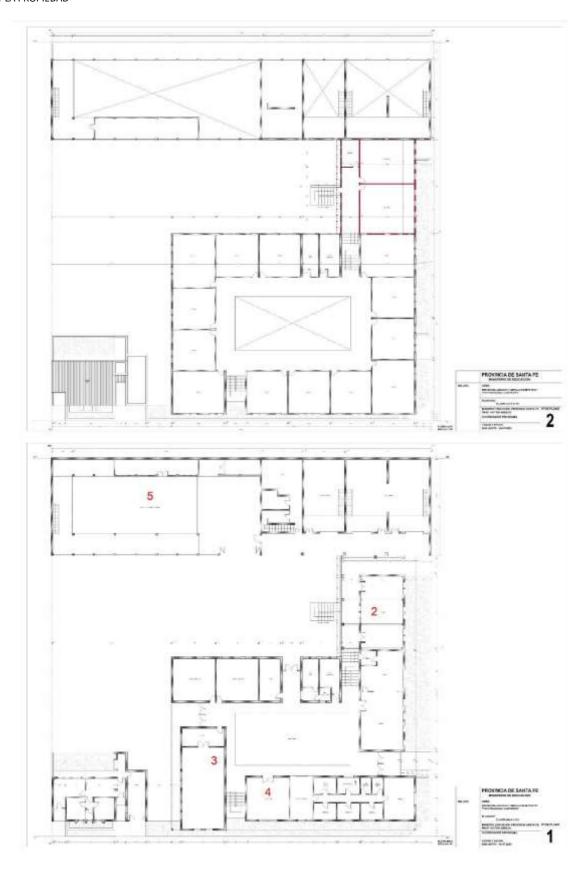
Plano General de la Escuela y Croquis.

Detalles de espacios y bienes de uso por la UTN de la E.E.T.P. N°277 "Fray Francisco Castañeda" de la localidad de San Justo.

Los espacios físicos disponibles están enumerados en el plano y se detallan a continuación:

- 1: Oficina de secretaria y coordinador
- 2 y 3: Aulas 17 y 50. Cada salón cuenta con pizarrón para fibrón y ventiladores de pie, además el aula 50 cuanta con climatizador.
- 4: Taller de automatización/neumática/conocimiento de los materiales. Equipado con herramientas y máquinas para tales fines.
- 5: Taller de tornería mecánica. Equipado con herramientas, tornos y una fresadora.
- 6: Taller de CNC. Equipado con herramientas, un router CNC funcionando correctamente y un torno CNC en reparación.
- Disponibilidad de 160 bancos y sillas.





"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"